

INFORMACIÓN BÁSICA DE REFERENCIA

NOMBRE DEL CONGRESISTA	Pulgar Daza Eduardo Enrique		
CARGO	SENADOR	X	REPRESENTANTE A LA CÁMARA
CIRCUNSCRIPCIÓN ¹	Nacional		
PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO	Unidad Nacional		
PERIODO DEL INFORME	20/07/2018		20/06/2019
FECHA DE ELABORACIÓN	20/06/2019		
CORREO DE CONTACTO ²	eduardo.pulgar@senado.gov.co		

PRESENTACIÓN DEL INFORME

El presente es el informe legislativo del Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, perteneciente al partido de la Unidad Nacional, correspondiente al periodo Legislativo 2018 - 2019.

Como primer punto se quiere destacar que en el presente informe no se encuentra consignado el proyecto de Ley 127/2017 Senado, 301/2018 Cámara “**POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA POLÍTICA CONTRA LA PÉRDIDA Y EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**”, del proyecto de ley en mención soy autor se radicó en el año 2017, fui designado Coordinador Ponente del proyecto de ley durante el transcurso de esta legislatura 2018-2019, presente ponencia de Segundo Debate ante la Plenaria del Senado de la República, tal como consta en la gaceta No. 1106/2018 y gaceta No. 496/2019, actualmente el proyecto de ley se encuentra para Sanción Presidencial, por tal motivo me alegra y me complace compartir en este informe el trabajo legislativo realizado en el cual hice parte para que este importante proyecto de ley cumpliera todo su trámite legislativo en el Congreso de la República, esta es una victoria para Colombia, este proyecto tiene como objeto crear la Política contra la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos, estableciendo medidas para reducir estos fenómenos, contribuyendo al desarrollo sostenible desde la inclusión social, la sostenibilidad

¹ Especifique si fue elegido por circunscripción Nacional o especial. En el caso de los Representantes a la Cámara, determine el Departamento por el cual salió electo

² Se Recomienda utilizar el correo institucional

**FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017**

ambiental y el desarrollo económico, promoviendo una vida digna para todos los habitantes.

Las personas que se beneficiaran de tan importante iniciativa según el texto aprobado en el Congreso de la República serán prioritariamente sin discriminar su prevalencia, los menores de edad, las mujeres gestantes y lactantes, la tercera edad, población en situación de discapacidad, pobreza y pobreza extrema, las organizaciones no gubernamentales que tienen como objeto programas de nutrición y alimentación de la población, los jardines infantiles, las madres comunitarias, y en general todo ser humano que por sus condiciones de vida padezca de los sufrimientos de la desnutrición y del hambre.

Se espera que con la entrada en vigor de este proyecto de ley se salven muchas vidas de colombianos que padecen de hambre y que este proyecto de ley sirva como pionero en el mundo para que los países a nivel mundial adopten este tipo de iniciativas, en aras de salvaguardar la vida y salud de las personas más necesitadas.

Así quiero destacar de igual manera otro proyecto de ley el cual firme como autor en la legislación el cuatrenio legislativo 2014-2018 y del cual en esta legislatura 2018-2019 me correspondió por disposición de la mesa directiva de la Comisión VII presentar el informe de conciliación ante la Plenaria del Senado de la República y es el Proyecto de ley número 207 de 2018 Senado, 147 de 2017 Cámara, “por medio del cual se modifica la Ley 582 de 2000 y se dictan otras disposiciones”, actualmente es la Ley 1946 de 2019, tal como consta en la Gaceta 1092/2019 y aprobado por el Congreso de la República.

El objeto reestructurar el sistema paralímpico colombiano armonizándolo con las normas internacionales vigentes, además de garantizar la participación de Colombia en los Juegos paralímpicos de Tokio 2020.

El presente informe contiene la información solicitada de acuerdo con el formato presentado por parte de la Secretaría General - Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos - CAEL, así información plasmada corresponde a las certificaciones presentadas por parte de la Secretaría General de la Comisión VII del Senado de la República, Secretaría General del Senado de la República y Secretaría General de la Cámara de Representantes, las cuales se anexan, tal lo estipula la Resolución 002 de 2017, la información recolectada de las Gacetas oficiales, la página Web Oficial del Senado y la Cámara de Representantes la cual

está disponible al público y los recibidos de las proposiciones presentadas.

I. INFORMACIÓN MÍNIMA OBLIGATORIA

1. Proyectos de ley y/o proyectos de actos legislativo³

PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
Proyecto de Ley 198/18 Senado - 252/18 Cámara "por la cual se adicionan y modifican algunos artículos de las leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011, y se dictan otras disposiciones. "mensaje de urgencia"	Ley Ordinaria	Autor	Si

COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:

El proyecto de Ley cursó todo el trámite legislativo en el Congreso de la República, siendo aprobado en el Senado y en la Cámara de Representantes, actualmente es la Ley 1949 del 8 de enero de 2019.

"Esta iniciativa tiene por finalidad fortalecer la capacidad institucional de la Superintendencia Nacional de Salud en materia sancionatoria. Adicionalmente se redefinen las competencias de la superintendencia, en materia de reintegro de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa y en lo que respecta a la función jurisdiccional y de conciliación, modificando también en esta última, los términos procesales para decidir los asuntos de su conocimiento. También, se adoptan medidas encaminadas a mitigar los efectos negativos de los procesos de reorganización en el flujo de recursos y pago de acreencias de las entidades que intervienen en estos, definiendo nuevas competencias en materia contable. incorporar algunos cambios en el modelo de inspección, vigilancia y control

³ Utilice el número de casillas que requiera para reportar todos los proyectos en los que participó en la legislatura

**FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017**

vigente del Sistema General de Seguridad Social en Salud, a efectos de proteger el derecho fundamental a la salud de los colombianos y, por ende, desestimular el reiterado y habitual incumplimiento de las obligaciones de los actores del sistema, principalmente, mediante los siguientes 3 ejes: 1. Endurecimiento de las medidas de control, tanto para ordenar los correctivos tendientes a la superación de la situación crítica o irregular de sus vigilados, como para la imposición de las sanciones aplicables por las actuaciones que se aparten del ordenamiento; en particular, a través del ajuste en los montos y naturaleza de las sanciones, sumado al establecimiento de un término de caducidad amplio, de cinco (5) años, de manera que se garantice, la imposición de multas ejemplarizantes a todos aquellos actores que persistan en vulnerar las disposiciones del sistema y los derechos de los usuarios; paralelamente, se amplía el término para decidir los recursos contra los actos definitivos a (2) años, considerando su complejidad y volumen. 2. Especialización y concentración de las funciones de la Superintendencia, retirando aquellas competencias que le han sido agregadas en los últimos años y que no corresponden propiamente, con el objeto y las atribuciones de inspección, vigilancia y control, verbigracia los conflictos derivados del reconocimiento y pago de las prestaciones económicas que actualmente conoce en desarrollo de la función jurisdiccional, y los procesos de reintegro de recursos provenientes de la ADRES. 3. Adopción de nuevas facultades de inspección, vigilancia y control que permitan a la superintendencia, responder a los retos que se plantean en el sector, incluyendo para el efecto, instrumentos y mecanismos de intervención. En concreto: a) la fijación de nuevos tipos de conductas reprochables que propenderán porque la entidad tenga herramientas para hacer seguimiento; b) la adopción de un modelo ampliado de instrucciones y correctivos por la Superintendencia con el fin de poner en práctica el modelo de supervisión basado en riesgos y; c) la limitación del modelo reglamentario de planes de reorganización institucionales de los vigilados con el fin de hacerlo compatible con el eje de medidas especiales” **

** Tomado de Gaceta No. 958, jueves, 8 de noviembre de 2018, disponible en: http://leyes.senado.gov.co/proyectos/images/documentos/Textos%20Radicados/Ponencias/2018/gaceta_958.pdf

PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
Proyecto de Ley No. 163/18 “por medio de la cual se establece y se crea	Ley Ordinaria	Autor	Si

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

<p>la cátedra de prevención a la juventud en todas las instituciones educativas del país”</p>			
<p>COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:</p> <p>“Tiene como objeto establecer y crear la Cátedra de Prevención a la Juventud en todas las instituciones educativas del país, con el fin de que por medio de la educación que se otorgue a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes de todo el país prevención y fortalecimiento, en acceso a la tecnología, consecuencias del consumo de sustancias alucinógenas, violencia intrafamiliar, trabajo infantil, bullying y demás problemáticas sociales que afecten sus derechos y su sano crecimiento físico y mental.”**</p> <p>El presente proyecto de ley fue archivado, Artículo 190 ley 5 de 1992 y Artículo 162 Constitución Política de Colombia, según se consigna en la web oficial del Senado de la República, disponible en: http://www.senado.gov.co/az-legislativo/proyectos-de-ley</p> <p>** Tomado de Gaceta No. 762, jueves, 27 de septiembre de 2018, disponible en: http://leyes.senado.gov.co/proyectos/images/documentos/Textos%20Radicados/Ponencias/2018/gaceta_762.pdf</p>			
<p>PROYECTO</p>	<p>TIPO DE NORMA</p>	<p>CALIDAD (AUTOR O PONENTE)</p>	<p>SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA</p>
<p>Proyecto de Ley No. 164/18 por medio del cual se modifican los artículos 365 y 366 de la Ley 599 de 2000 Código Penal colombiano, se reglamenta el porte de armas blancas y se dictan otras</p>	<p>Ley Ordinaria</p>	<p>Autor</p>	<p>Si</p>

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

disposiciones”			
<p>COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:</p> <p>“Tiene como objeto modificar los artículos 365 “Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones” y 366 “Fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas armadas”, de la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano, con el fin de sancionar y prevenir los daños que se puedan llegar a cometer a los bienes jurídicos tutelados de los ciudadanos. De igual manera, se crea el artículo 365A, el cual establece la sanción para la fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas blancas.”**</p> <p>** Tomado de Gaceta No. 758, miércoles, 26 de septiembre de 2018, disponible en: http://leyes.senado.gov.co/proyectos/images/documentos/Textos%20Radicados/Ponencias/2018/gaceta_758.pdf</p>			
PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
<p>Proyecto de Ley 178/18 “por medio del cual se reglamentan las condiciones de participación en política de los servidores públicos de conformidad con el artículo 127 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.”</p>	<p>Ley Ordinaria</p>	<p>Autor</p>	<p>No</p>
<p>COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:</p> <p>“El objeto es reglamentar el artículo 127 de la Constitución Política referente a las condiciones en que los servidores públicos pueden participar en actividades de los partidos y movimientos políticos, y controversias políticas.”**</p> <p>En la exposición de motivos se expresa que “se hace necesario tener una legislación</p>			

**FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017**

que permita a los servidores públicos participar en campañas electorales sin que utilicen su cargo para realizar actividades en contravía de la democracia como presionar a particulares o subalternos a respaldar una causa o campaña electoral, influir en procesos electorales de carácter político partidista, entre otros.”**

El presente proyecto de ley se encuentra archivado, Conforme al Artículo 153 de la Constitución Política, según se consigna en la web oficial del Senado de la República, disponible en: <http://www.senado.gov.co/az-legislativo/proyectos-de-ley>

** Tomado de Gaceta No. 824, miércoles, 10 de octubre de 2018, disponible en:
http://leyes.senado.gov.co/proyectos/images/documentos/Textos%20Radicados/Ponencias/2018/gaceta_824.pdf

PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
Proyecto de Ley 13/18 “por medio del cual modifica el artículo 361 de la constitución política, se crea el fondo de compensación ambiental y se dictan otras disposiciones”	Acto Legislativo	Autor	Si

COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:

Se busca modificar el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, creando el Fondo de Compensación Ambiental. Con este Fondo, se busca financiar los proyectos necesarios para reducir los impactos ambientales generados por la exploración y explotación de recursos naturales no renovables. **

El presente proyecto de ley se encuentra archivado, Artículo 375 de la Constitución Nacional y el artículo 234 de la ley 5a el 17 de diciembre de 2018, según se consigna en la web oficial del Senado de la República, disponible en: <http://www.senado.gov.co/az-legislativo/proyectos-de-ley>

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

** Tomado de Gaceta No. 693, jueves, 13 de septiembre de 2018.

PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
<p>Proyecto de Ley No. 352/2019C "Por medio del cual se modifica el artículo 34 de la constitución política, suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la prisión perpetua revisable" -en memoria de Gilma Jiménez."</p>	<p>Acto Legislativo</p>	<p>Autor</p>	<p>Si</p>

COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:

"Lograr que el actual sistema penal acusatorio responda de manera efectiva a delitos que a nuestro parecer, y al de la sociedad en general, resultan aberrantes dado el segmento poblacional que se ve mayormente afectado: los menores de edad. Pero no solo por este hecho en sí mismo, sino porque al considerar su estado de indefensión, niños, niñas y adolescentes son en quienes más se concentran los delitos de violencia sexual."**

El presente proyecto de ley fue retirado, lo anterior por motivo de nuevo estudio y revisión por parte de los autores, artículo 155 de la Ley 5ª de 1992, según se consigna en la web oficial de la Cámara de Representantes, disponible en: <http://www.camara.gov.co/cadena-perpetua>

** Tomado de Gaceta No. 173, viernes, marzo 29 de 2019, disponible en: file:///C:/Users/invitado.primeravice/Downloads/gaceta_173.pdf

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
<p>Proyecto de Ley 138/2018 Cámara "Por medio del cual se reforma el código de procedimiento penal (ley 906 de 2004) y se dictan otras disposiciones"</p>	<p>Ley Ordinaria</p>	<p>Autor</p>	<p>Si</p>
<p>COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:</p> <p>El proyecto tiene como finalidad modificar figuras de relevancia que no han funcionado adecuadamente, con miras a recuperar la eficiencia del proceso. Entre las principales modificaciones, se destacan: la supresión de las audiencias de imputación y de lectura de fallos o autos, la eliminación del incidente de reparación integral, la modificación en materia de términos de las medidas de aseguramiento, la mejora a algunas de las instituciones que permiten llevar investigaciones en debida forma y algunos cambios normativos tendientes a elevar la eficiencia de las actuaciones procesales. Se procuró adicionalmente, recuperar institutos de otros sistemas procesales que pueden operar en perfecta armonía con el modelo acusatorio nuestro. Así las cosas, se reintrodujo las figuras de la indemnización integral de perjuicios. Finalmente, se hizo un esfuerzo enorme por adecuar y mejorar varias instituciones del proceso penal para hacerlas más eficientes y funcionales. Además de ello, se logró la positivización de la jurisprudencia de la Corte Constitucional en el texto normativo en distintos temas procesales. **</p> <p>El presente proyecto de ley se encuentra archivado, artículo 190 de la Ley 5ª de 1992, según se consigna en la web oficial de la Cámara de Representantes, disponible en: http://www.camara.gov.co/modifica-codigo-de-proc-penal</p> <p>** Tomado de Gaceta No. 684, jueves 13 de septiembre de 2019, disponible en: file:///C:/Users/invitado.primeravice/Downloads/gaceta_684.pdf</p>			

PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
<p>Proyecto de Ley No. 384 DE 2019 Cámara por medio de la cual se adiciona la Ley 668 de 2001, se crea la Beca Pedro Pascasio Martínez y se establece el procedimiento para efectuar la elección de los ganadores de las Medallas “Luis Carlos Galán de Lucha contra la Corrupción” y “Pedro Pascasio Martínez de Ética Republicana.</p>	<p>Ley Ordinaria</p>	<p>Autor</p>	<p>No</p>
<p>COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:</p> <p>“La beca “Pedro Pascasio Martínez de ética republicana” denominada igual que la presea creada por la Ley 668 de 2001, permitirá la realización de estudios de pregrado o postgrado en Instituciones Públicas de Educación Superior, opcionalmente el condecorado podrá acceder a los programas de capacitación técnica o tecnológica que ofrezca el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena). El proyecto indica los parámetros para acceder a este beneficio, así como los términos para hacerlo efectivo. Así mismo, se prevé la reglamentación del proceso de selección de los ganadores de las medallas creadas por la Ley 668 de 2001, determinando los lineamientos que deberán tener en cuenta las Comisiones de Ética del Congreso, al definir el mecanismo de selección de las personas que serán condecoradas, entre los cuales se encuentran la convocatoria y requisitos para</p>			

**FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017**

participar en el concurso de méritos, así como herramientas para que estas Comisiones efectúen el mismo.”**

El presente proyecto de ley se encuentra archivado, artículo 190 de la Ley 5ª de 1992, según se consigna en la web oficial de la Cámara de Representantes, disponible en: <http://www.camara.gov.co/beca-pedro-pascasio>

**Tomado de Gaceta No. 330, jueves, mayo 9 de 2019, disponible en:
file:///C:/Users/invitado.primeravice/Downloads/gaceta_330.pdf

PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
Proyecto de Ley No. 174/2018 Senado, “por la cual se modifica la Ley 1335 de 2009”.	Ley Ordinaria	Ponente Único	Si

COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:

La Mesa Directiva de la Honorable Comisión Séptima del Senado de la República, me designó Ponente Único del proyecto de ley en mención.

Según consta en la Gaceta No. 1064, jueves, 29 de noviembre de 2018, se radicó ponencia positiva para primer al proyecto de ley solicitando se someta a aprobación y discusión.

Durante el estudio y debate del proyecto de ley se designó una Subcomisión para estudio de las proposiciones presentadas al proyecto de ley y la presentación del texto definitivo del articulado para ser presentado ante los integrantes de la Comisión Séptima de Senado, de la cual la mesa directiva me designó como Coordinador.

El proyecto fue aprobado en la Comisión Séptima del Senado de la República el día 15 de mayo del año 2019.

Para Segundo Debate por disposición de la Mesa Directiva de la Comisión, fui designado nuevamente Ponente Único, para Segundo Debate en la Plenaria del Senado, se presentó ponencia Positiva el día 20 de mayo del año 2019, según consta en la gaceta No. 401, viernes, 24 de mayo de 2019.

**FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017**

El Proyecto de Ley tiene por objeto “actualizar la Ley 1335 de 2009, con el fin de que se adecúe a las nuevas realidades que han surgido desde su expedición, ya que para la época el uso y distribución de Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN), los Sistemas Similares Sin Nicotina (SSSN) y los Productos de Tabaco Calentado (PTC) no era tan populares como lo son ahora y en los últimos años se han presentado estudios que afirman el daño en la salud que podrían causar en la salud de los ciudadanos.”**

** Tomado de gaceta No. 401, viernes, 24 de mayo de 2019.

PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
Proyecto de Ley No. 93/2018 Senado, “por medio de la cual se incentiva la donación de sangre en el país y se dictan otras disposiciones”.	Ley Ordinaria	Ponente Único	Si

COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:

La Mesa Directiva de la Honorable Comisión Séptima del Senado de la República, me designó Ponente Único del proyecto de ley en mención.

Se presentó ponencia positiva al proyecto de ley y solicito se someta a aprobación y discusión en la Comisión VII del Senado de la República.

El objeto del proyecto de ley es incentivar la donación de sangre en Colombia, brindando beneficios especiales para los empleados públicos, contratistas y trabajadores oficiales, que hagan donación.

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
Proyecto de Ley No. 256/2018 Senado, 019/2017 Cámara “por medio del cual se modifica la Ley 1355 de 2009 y se dictan otras disposiciones”.	Ley Ordinaria	Ponente	No
<p>COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:</p> <p>Fui designado para el proyecto de ley en mención como ponente para primer debate en la Comisión VII del Senado de la República, se presentó junto a los demás honorables Senadores asignados por la mesa Directiva ponencia Positiva, solicitando a los Senadores de la Comisión VII, debatir y aprobar en proyecto de ley, tal y como consta en la gaceta 466 del viernes, 7 de junio de 2019.</p> <p>El objeto del proyecto de ley es “Garantizar el acceso de los consumidores a la información nutricional de los productos alimenticios, y establecer medidas que promuevan entornos y condiciones de vida saludable.”**</p> <p>** Tomado de gaceta 466 del viernes, 7 de junio de 2019.</p>			
PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
Proyecto de Ley No. 140/2018 Senado, “por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1780 de 2016, se generan incentivos para la contratación de	Ley Ordinaria	Ponente	No

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

jóvenes al sector productivo y se dictan otras disposiciones”.			
--	--	--	--

COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:

Para el proyecto de ley en mención fui designado por parte de la Mesa Directiva del Senado de la República como ponente junto a los Honorables Senadores Nadya Blel Scaff y Gabriel Velasco.

Se presentó ponencia positiva y solicitud para dar prime debate al proyecto de ley tal como consta en la Gaceta No. 458, viernes, 7 de junio de 2019.

El proyecto de ley tiene como objeto “modificar y adicionar la Ley 1780 de 2016 ampliando los incentivos de las pequeñas empresas jóvenes y estimulando la contratación de jóvenes al sector productivo.”**

** Tomado de gaceta No. 458, viernes, 7 de junio de 2019.

PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
Proyecto de Ley No. 194/2018 Senado, “por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat”	Ley Ordinaria	Ponente	Si

COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:

Fui Designado por parte de la mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado de la República como ponente del proyecto de Ley en mención junto a los Honorables Senadores Fabián Gerardo Castillo Suárez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Gabriel Jaime Velazco Ocampo, Laura Ester Fortich Sánchez, José Aulo Polo Narváez, Aydeé Lizarazo Cubillos, Jesús Alberto Castilla Salazar, Palchucán Chingal Manuel Bitervo, Victoria Sandino Simanca y la honorable Senadora Nadia

**FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017**

Blel Scaff como ponente coordinadora.

Se presentó ponencia Positiva para primer debate en la Comisión Séptima del Senado de la República, según consta en la Gaceta No. 336, viernes, 10 de mayo de 2019, donde se solicita a la Mesa Directiva dar Primer Debate al Proyecto de ley, el texto del articulado radicado para discusión y aprobación se presenta con modificaciones realizadas por los ponentes designados, el Proyecto de ley es aprobado en la Comisión VII de Senado y se designan para segundo debate los mismos ponentes.

El objeto del proyecto de ley “la adopción de normas destinadas a complementar el marco normativo dentro del cual se formula y ejecuta la política habitacional a cargo del Estado, en aras a garantizar el ejercicio efectivo del derecho a una vivienda y hábitat dignos para todos los colombianos.”**

** Tomado de: Gaceta No. 336, viernes, 10 de mayo de 2019

PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
Proyecto de Ley No. 202/2018 senado, “por medio del cual se crea la prima legal para la canasta familiar”	Ley Ordinaria	Ponente	Si

COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:

El proyecto de ley fue puesto en consideración de la Comisión Séptima del Senado de la República, ponente Designado en primer debate por parte de la Mesa Directiva.

Se aprobó el proyecto de ley en la Comisión Séptima, ante lo cual, para su trámite legislativo en Segundo debate ante la Plenaria del Senado de la República, fui designado como ponente junto a otro gran número de Senadores, según consta en la Gaceta No. 1076, lunes, 3 de diciembre de 2018.

Se radicó Ponencia Positiva para Segundo Debate en la Plenaria del Senado de la

**FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017**

república y se solicitó se someta a consideración, teniendo en cuenta la conveniencia de la iniciativa, para generar mayores ingresos para los trabajadores colombianos, lo cual consta de igual manera en la Gaceta anteriormente mencionada.

El objeto del Proyecto de Ley es “la creación de la Prima Legal para la Canasta Familiar, misma que será otorgada para los trabajadores del sector privado, y trabajadores oficiales que devenguen hasta tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes” **

**Tomado de la Gaceta No. 1076, lunes, 3 de diciembre de 2018.

PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
<p>Proyecto de Ley No. 07/2018 senado, “por la cual se dictan normas para suprimir y prohibir la contratación laboral, mediante cooperativas de trabajo asociado y demás formas de tercerización laboral”.</p>	<p>Ley Ordinaria</p>	<p>Coordinador Ponente</p>	<p>No</p>

COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:

En el presente Proyecto de Ley, me designaron por parte de la Mesa Directiva de la Comisión VII de Senado de la República, como Coordinador Ponente, y ponentes a los Honrables Senadores Jesús Alberto Castilla, Gabriel Velasco.

Tal como consta en la Gaceta No. 466 del viernes, 7 de junio de 2019, se radicó ponencia positiva y solicito someter a discusión y aprobación el proyecto de ley.

El objeto del proyecto de ley es “objeto o propósito del proyecto de ley, es suprimir la figura de la intermediación laboral a través de cooperativas de trabajo asociado

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

estableciendo que el personal requerido en por las empresa públicas o privadas para el desarrollo de sus actividades misionales, no podrá vincularse a través de cooperativas de trabajo asociado que hagan intermediación laboral ni bajo ninguna otra modalidad de vinculación que menoscabe lo derechos constitucionales, legales y prestacionales consagrados en las normas laborales vigentes. La norma expresamente señala que a partir de su promulgación, queda prohibido en el territorio nacional, la contratación de personal a través de cooperativas de trabajo asociado y cualquier otro tipo de asociación que pretenda hacer intermediación laboral. Su objeto o propósito: suprimir la figura de la intermediación laboral a través de cooperativas de trabajo asociado estableciendo que el personal requerido en por las empresa públicas o privadas para el desarrollo de sus actividades misionales, no podrá vincularse a través de cooperativas de trabajo asociado que hagan intermediación laboral ni bajo ninguna otra modalidad de vinculación que menoscabe lo derechos constitucionales, legales y prestacionales consagrados en las normas laborales vigentes. Por tal motivo, señala que a partir de su promulgación, queda prohibido en el territorio nacional, la contratación de personal a través de cooperativas de trabajo asociado y cualquier otro tipo de asociación que

pretenda hacer intermediación laboral. Con el propósito de conciliar los fallos de la Corte Constitucional con nuestra legislación el proyecto de ley establece que los trabajadores que se encuentran vinculados a alguna cooperativa de trabajo asociado, se les aplicará el principio de “contrato realidad” establecido por la Corte Constitucional, sobre los derechos laborales y las empresas que hayan contratado con estas cooperativas, deberán proceder a contratar el personal vinculado mediante contratos laborales directos, sin intermediación laboral” **

** Tomado de gaceta 466 del viernes, 7 de junio de 2019.

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
Proyecto de Ley No. 08/2018 Senado, “por medio de la cual se derogan las disposiciones que no lograron los efectos prácticos para la generación de empleo ley 789 de 2002”.	Ley Ordinaria	Ponente	No

COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:

En el presente Proyecto de Ley, me designaron por parte de la Mesa Directiva de la Comisión VII de Senado de la República, como Ponente junto ponentes a los Honrables Senadores Jesús Alberto Castilla, José Aulo Polo y Gabriel Velasco como Coordinador Ponente.

Se radicó ponencia positiva al proyecto de ley según consta en la gaceta No. 458, de viernes, 7 de junio de 2019.

El proyecto de ley tiene por objeto “1. Modifica el artículo 25 de la Ley 789 de 2002. Establece el horario del trabajo diurno y nocturno. Diurno 6:00 a. m. – 6:00 p. m., nocturno 6:00 p. m. – 6:00 a. m.

2. Modifica el artículo 51 de la Ley 789 de 2002. Establece los turnos de trabajo sucesivos, no debe exceder 6 horas al día ni 36 horas a la semana.

3. Modifica el artículo 26 de la Ley 789 de 2002. Establece recargo del 100% sobre dominicales y festivos.

4. Modifica el artículo 27 de la Ley 789 de 2002. Compensación en dinero de vacaciones, teniendo como base el último salario devengado.

5. Modifica el artículo 30 de la Ley 789 de 2002. Características y naturaleza del

**FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017**

contrato de aprendizaje. Salario de aprendices en fase lectiva no puede ser menor que el 50% del salario mínimo, y en fase práctica.”**

** Tomado de gaceta 458 del viernes, 7 de junio de 2019.

2. PROPOSICIONES

ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
Comisión VII	Proyecto de Ley 237/2019 senado “por la cual se dignifica la práctica rural (servicio social obligatorio) en Colombia para el personal de bacteriología, enfermería, medicina y odontología y se dictan otras disposiciones”	28 de mayo de 2019	18 de junio de 2019 Comisión VII - Senado

COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:

La proposición modificativa presentada en la comisión VII al proyecto de ley en mención es el siguiente:

Modifíquese el artículo 7 del Proyecto de Ley número 237 DE 2019 Senado por la cual se dignifica la práctica Rural (Servicio Social Obligatorio) en Colombia para el personal de bacteriología, enfermería, medicina y odontología y se dictan otras disposiciones”, el cual quedará de la siguiente manera:

“Artículo 7°. Procedimiento ante los Comités de Servicio Social Obligatorio. Cuando se presente alguna de las situaciones descritas en el numeral 1 del artículo 3° de la presente ley o constitutivas de exoneración o reubicación de plaza, el profesional en Servicio Social Obligatorio, podrá solicitar iniciación del trámite de investigación ante el Comité de Servicio Social Obligatorio, para lo cual el comité tendrá quince (15) días hábiles subsiguientes al recibo de la petición, queja o

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

reclamo para dar apertura al trámite, corriendo traslado a la entidad de salud de los cargos que se le imputen. Dicha entidad a su vez contará con cinco (5) días hábiles subsiguientes al recibo de la comunicación para pronunciarse con relación a los hechos denunciados.

En caso de existir retraso frente al pago de salarios, la entidad contará con quince (15) días hábiles siguientes a los cinco primeros días, para efectuar los pagos **totales** correspondientes, vencido dicho término, **en caso de no cumplir con el pago total la entidad recibirá la sanción correspondiente establecida por parte del Comité de Servicio Social Obligatorio**, el profesional que no reciba pago, debe informar dicha situación al comité, y quedará en libertad de renunciar a la plaza.

El Comité de Servicio Social Obligatorio al corroborar que el profesional renunció a la plaza, por el motivo mencionado anteriormente, deberá facilitar los medios pertinentes para la ubicación del mismo en otra entidad.

Para los casos relacionados con las otras causales, la entidad contará con quince (15) días hábiles para pronunciarse frente a los hechos que se le endilguen, comprometiéndose a que, si efectivamente dichos acontecimientos ocurrieron, la situación se normalice, una vez vencidos los términos, el Comité decidirá de acuerdo con la investigación si autoriza la exoneración o reubicación del profesional en Servicio Social Obligatorio.

Para todos los casos, de no existir plaza libre para que el profesional realice el período faltante para culminar el Servicio Social Obligatorio, el Comité estudiará la posibilidad de exonerar por el término que le quede para completar el mismo.”
(Modificación solicitada resaltada en negrilla)

Aprobada por los integrantes de la Comisión Séptima del Senado de la República.

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
Comisión VII	Proyecto de Ley 174/2018 Senado “por la cual se modifica la Ley 1335 de 2009”	07 de mayo de 2019	18 de junio de 2019 Comisión VII - Senado

COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:

Por medio de la presente solicito se adicione un artículo nuevo al Proyecto de Ley No.174/2018 Senado, “POR LA SE MODIFICA LA LEY 1335 DE 2009”, el cual quedará de la siguiente manera:

“Artículo__. Modifíquese el título de la Ley 1335 de 2009, el cual quedará de la siguiente manera:

Ley 1335 de 2009

Disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana y se dictan otras disposiciones.”

Justificación

Lo Anterior ya que con el presente proyecto de ley se pretende actualizar las nuevas realidades que han surgido desde la expedición de la Ley 1335 de 2009, regulando el uso y distribución de Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN), los Sistemas Similares Sin Nicotina (SSSN) y los Productos de Tabaco Calentado.

Retirada por el autor, en sesión de la Comisión VII del Senado de la República.

**FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017**

ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
Comisión VII	Proyecto de Ley 198 de 2018	14-11-2018	20 de junio de 2019 Comisión VII - Senado

COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:

La proposición No. 10 presentada a la Comisión Séptima del Senado de la República, por parte del Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza y otros Senadores pertenecientes a la Comisión, es la siguiente:

Por medio de la presente se solicita a la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado de la República se someta a votación la presente solicitud con el fin de realizar audiencias públicas en distintas regiones del país sobre el proyecto de ley No. 198 de 2018 Senado “Por la cual se adicionan y modifican algunos artículos de las leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011, y se dictan otras disposiciones”

Lo anterior con el fin de contar con la presencia de todos los actores competentes en materia del sistema de salud a nivel nacional y regional, sobre la capacidad institucional de la Superintendencia y los procesos de mitigar los efectos negativos de la reorganización en el flujo de recursos y pagos de acreencias de las entidades que intervienen en estos.

ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
Comisión VII	Tema: Reconocimiento y pago de prima técnica	20-03-2019	20 de junio de 2019 Comisión VII - Senado

COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:

La proposición No. 12 presentada al Ministerio de Hacienda firmada por todos los Honorables Senadores pertenecientes a la Comisión VII del Senado de la República.

La Comisión Séptima Constitucional Permanente del Honorable Senado de la

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

República, respetuosamente solicita al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, en representación del Gobierno Nacional y ante el Señor Director del departamento Administrativo de Función, que por los mecanismos legales se viabilice una **inmediata solución positiva**, al reconocimiento y pago de la **prima** de los funcionarios del Congreso de la República, a **quienes a la fecha vienen devengándola** y que por vía contenciosa o directa les fue suspendida.

Este reconocimiento y pago **no genera afectación presupuestal** por cuanto se encuentra contemplada en el decreto salarial de la Rama Legislativa del año inmediatamente anterior.

ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
Comisión VII	Proyecto de Ley 194 de 2018	14-11-2018	20 de junio de 2019 Comisión VII - Senado

COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:

La proposición No. 09 presentada a la Comisión Séptima del Senado de la República, por parte del Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza y otros Senadores pertenecientes a la Comisión, es la siguiente:

Por medio de la presente se solicita a la Honorable mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado de la República se someta a votación la presente solicitud con el fin de realizar audiencias públicas en distintas regiones del país sobre el proyecto de ley No. 194 de 2018 Senado “Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat”

Esto con el fin de contar con la asistencia de todas las entidades competentes en materia de vivienda y hábitat a nivel nacional y regional. Además de escuchar a todos los sectores y así poder definir las condiciones necesarias para hacer efectivo el derecho de una vivienda digna.

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
Comisión VII	Proyecto de Ley No. 256 de 2018 Senado, 019 de 2017 Cámara.	20-03-2019	20 de junio de 2019 Comisión VII - Senado
<p>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</p> <p>La proposición No. 15 presentada a la Comisión Séptima del Senado de la República, firmada por parte del Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza y otros senadores es la siguiente:</p> <p>En nuestra calidad de Ponentes del Proyecto de Ley No. 256 de 2018 Senado - No. 090 de 2017 Cámara, solicitamos respetuosamente a esta célula congresional que apruebe la realización de una audiencia pública para la discusión del mencionado Proyecto en atención a las siguientes razones:</p> <p>Primero. Las normas contenidas en el Proyecto de Ley No. 256 de 2018 Senado - No. 090 de 2017 Cámara, resultan de especial interés por cuanto regulan bienes jurídicos de especial protección constitucional tales como la información que debe ser suministrada a los consumidores (Artículo 78° C.P.) y la protección del derecho a la salud de los consumidores de productos alimenticios (Artículos 49° y 64° C.P.).</p> <p>Segundo. Las disposiciones contenidas en el Proyecto de Ley No. 256 de 2018 Senado - No. 090 de 2017 Cámara, de ser aprobadas tendrían efectos frente a la industria de producción y fabricación de productos alimenticios, así como frente a los hábitos de adquisición de productos alimenticios por parte de los consumidores.</p> <p>Tercero. Múltiples actores ciudadanos y gremiales han demostrado especial interés en participar de las discusiones que se surten frente a este Proyecto de Ley.</p> <p>En atención a lo expuesto y con el fin de garantizar un debate democrático frente a un Proyecto de Ley con incidencia en temáticas de especial importancia, elevamos la siguiente:</p>			

Proposición

Ordénese la realización de una audiencia pública para el debate de las disposiciones contenidas en el Proyecto de Ley No. 256 de 2018 Senado – No. 090 de 2017 Cámara, la cual tendrá como objeto principal el análisis de la efectividad de los modelos de etiquetado nutricional de los alimentos.

Cítese a las siguientes entidades:

1. Ministerio de Salud y Protección Social.
2. Asociación colombiana de industrias de grasas y aceites comestibles (asograsas).
3. Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (andi).
4. Cámara de comercio Colombo americana (amcham).
5. Centro de estudios de derecho, justicia y sociedad de justicia (dejusticia).
6. Coca-cola bebidas de colombia s.a.
7. Colegio mayor nuestra señora del rosario.
8. Colombina s.a.
9. Consejo de empresas americanas (Cea Colombia).
10. Educar consumidores.
11. Foodfirst information and action network Colombia (Fian Colombia).
12. Gaseosas posada tobon (postobon) s.a.
13. Grupo Nutresa s.a.
14. Instituto nacional de salud.
15. Instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos (invima).
16. International council of beverages associations.
17. Ministerio de comercio, industria y turismo.
18. Ministerio de educación nacional.
19. Pontificia universidad javeriana.
20. Redpapaz - red de padres y madres.
21. Sociedad de agricultores de Colombia (Sac).
22. Superintendencia de industria y comercio.
23. Universidad externado de Colombia.

**FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017**

ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
Comisión VII	Control Político	22-08-2018	20 de junio de 2019 Comisión VII - Senado

COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:

La proposición No. 3 presentada a la Comisión Séptima del Senado de la República, firmada por parte del Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza y otros senadores es la siguiente:

Por medio de la presente solicito a la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado de la República, se lleve a cabo un Control Político en el Departamento del Magdalena y Departamento de la Guajira y adicionalmente, una vez por mes, en cada departamento o región (citando a los funcionarios del mismo nivel o rango, según el caso:

Cítese:

- Gobernación del Magdalena.
- Secretaría de Salud Departamental de Magdalena.
- Gerentes de los Hospitales del Magdalena.
- Alcaldía Distrital de Santa Marta.
- Secretaría de Salud de Santa Marta.
- Gobernación de la Guajira.
- Secretaria de Salud Departamental de la Guajira.
- Alcaldía Distrital de Riohacha.
- Secretaria de Salud de Riohacha
- Gerentes de los Hospitales de Riohacha.

Por parte del Gobierno Nacional cítese:

- Ministerio de Salud.
- Superintendencia de Salud.

Invítese:

- Procuraduría General de la Nación.
- Contraloría General de la República.
- Defensoría del Pueblo.

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

Lo anterior con el fin de que se rinda informe sobre las Condiciones de atención en el Servicio de salud que se están brindando a los usuarios de los departamentos o regiones objeto de esta citación de control político.

ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
Plenaria	PL. 252/18 Senado, 152/17 Cámara	21/05/2018	21 de mayo 2018 Recibido por la Secretaría General Senado

COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:

Por medio de la presente solicito se modifique el artículo 7 del Proyecto de la Ley Orgánica número 252/18 Senado, 152/17 Cámara: “Por medio de la cual se dictan normas para la creación de la oficina de asistencia técnica presupuestal (OATP) del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones” de la siguiente manera:

TEXTO ORIGINAL: Artículo 7. Asistencia al Comité Consultivo Regla Fiscal. La oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) deberá participar en las reuniones del Comité Consultivo de Regla Fiscal, ~~pero no tendrá ni voz ni voto de dichas sesiones.~~

TEXTO PROPUESTO: Artículo 7. Asistencia al Comité Consultivo Regla Fiscal. La oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) deberá participar en las reuniones del Comité Consultivo de Regla Fiscal, podrá intervenir solo con la solicitud y autorización del Comité Consultivo de Regla Fiscal en caso de ser requerido, pero no podrá votar en dichas sesiones.

ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
Plenaria	Proyecto Acto Legislativo No. 21 de 2018 Senado, Acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo No. 17 y	31/10/2018	31/10/2018

22 de 2018 “Por el cual se reforma la Constitución Política en materia de administración de Justicia y se dictan otras disposiciones”

COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:

La proposición modificativa presentada en la sesión Plenaria del Senado de la República al proyecto de ley en mención es el siguiente:

Artículo 3°. El artículo 116 de la Constitución Política quedará así:

Artículo 116. Hacen parte de la Rama Judicial la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, la Fiscalía General de la Nación, los Tribunales, los Jueces, la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, la Dirección General de la Rama Judicial, la Comisión de Carrera Judicial, la Comisión de Disciplina Judicial y el Tribunal de Aforados.

De los anteriores órganos administran justicia la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, los Tribunales, los Jueces, la Comisión de Disciplina Judicial y el Tribunal de Aforados. También lo hace la Justicia Penal Militar.

La Fiscalía General de la Nación y la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia y la Sala de Instrucción del Tribunal de Aforados ejercen la acción penal.

Excepcionalmente la ley podrá atribuir función jurisdiccional en materias precisas a determinadas autoridades administrativas. Sin embargo, no les será permitido investigar ni juzgar delitos.

Los particulares con título de abogado pueden ser investidos transitoriamente de la función de administrar justicia en la condición de jurados en las causas criminales, conciliadores o en la de árbitros habilitados por las partes, o por la ley, para proferir fallos en derecho o en equidad, en los términos que determine la ley.

Parágrafo. De manera excepcional, la ley podrá conferir funciones jurisdiccionales a notarios, centros de arbitraje y/o centros de conciliación. La ley podrá atribuir, excepcionalmente, función jurisdiccional en materias precisas a abogados en ejercicio como medida transitoria de cinco años prorrogables con fines de descongestión judicial. La ley establecerá los requisitos que deben cumplir los

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

abogados para ejercer estas funciones, así como los eventos en que deben ser asumidas como condición obligatoria no remunerada para el ejercicio de la profesión.

ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
Plenaria	Electricaribe	21-08-2018	27 de junio 2019 Secretaría General Senado

COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:

La proposición No. 35 presentada a la Comisión Séptima del Senado de la República, por parte del Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza y otros Senadores pertenecientes a la Comisión, es la siguiente:

De conformidad con lo establecido en los artículos 34, 43 numeral 8, 53, 66 y 67 de la Ley 5a de 1992, los Honorables Senadores abajo firmantes, comedidamente le solicitamos se sirva conformar la Comisión Accidental para el "Seguimiento a la intervención de la empresa ELECTRICARIBE y la adjudicación a un nuevo operario del servicio de energía en la Costa Caribe" con base en las siguientes razones:

1. Que la bancada de Senado de la Región Caribe busca garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales de los ciudadanos respecto al acceso a los servicios públicos, establecidos por la Constitución Política y la Legislación vigente.
2. Que la bancada de senadores de la Región Caribe tienen dentro de sus funciones ejercer el control político para garantizar los derechos constitucionales de los ciudadanos y la efectiva prestación de servicios públicos en el país.
3. Que es necesario y pertinente el control y seguimiento efectivo a los procesos de intervención, liquidación y adjudicación de un nuevo operador con el fin de garantizar la continua prestación del servicio y garantizar las mejoras sustanciales que se hacen necesarias.
4. Que resulta de suma importancia realizar una constante vigilancia al proceso de intervención y liquidación de la empresa ELECTRICARIBE.

5. Que es preciso el acompañamiento de la bancada de senadores de la Región.
6. Caribe a los procesos de búsqueda de un nuevo operar que garantice la justa y adecuada prestación del servicio de Energía Eléctrica en la Costa Caribe.
7. Que se requiere una defensa efectiva de los usuarios de energía eléctrica en la Región Caribe, promoviendo un contundente ejercicio de la defensa de sus derechos desde el Senado de la República.
8. Que se hace necesario la creación y conformación de la Comisión Accidental para el "Seguimiento a la intervención de la empresa ELECTRICARIBE y la adjudicación a un nuevo operador del servicio de energía en la Costa Caribe".
9. Que una vez conformada la Comisión Accidental para el "Seguimiento a la intervención de la empresa ELECTRICARIBE y la adjudicación a un nuevo operario del servicio de energía en la Costa Caribe", esta, a través de sus integrantes se dará su propio reglamento.
10. Que la mesa directiva de la corporación elegirá un presidente y un vicepresidente y designara un secretario Ad-hoc, en consenso con los integrantes de la Comisión Accidental.
11. Que la mesa directiva y las diferentes dependencias del Senado de la República, así como las mesas directivas de las comisiones constitucionales y legales deberán prestar su concurso para el buen desempeño de las funciones que dan origen a la comisión.

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
Plenaria	Proposición Condecoración	21-08-2018	27 de junio 2019 Secretaría General Senado

COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:

La proposición No. 43 presentada a la Comisión Séptima del Senado de la República, por parte del Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza y otros Senadores pertenecientes a la Comisión, es la siguiente:

En virtud al aporte, la entrega y custodia innata de la interpretación auténtica que a través de los años han cimentado los Juglares, miembros de la **Dinastía- GÁMEZ BRITTO : Eugenio, Javier, Jhonny y Willmer**; consagrados en el ámbito del Folclor y de la Música Vallenata método interpretativo liderado por prestigiosos canta-autores que han transferido su sapiencia Juglaresca de generación en generación, luego continuada con su boceto melódico referenciado en progenies de una estirpe Musical que por concepto unánime de los entendidos en la temática de la Vallenatología, les ha convertido en las huestes más representativa como intérpretes del Vallenato Tradicional en la Región Caribe, difundiendo rangos originarios del Mester de Juglaría y la Tradición Oral.

Por lo anteriormente descrito proponemos enaltecer y exaltar la Vida y Obra de la **Dinastía- GÁMEZ BRITTO : Eugenio, Javier, Jhonny y Willmer**; apuntalados rapsodas como todo el mundo musical les conoce, connotados Canta-Autores e intérpretes portadores de una experiencia única que les ha hecho merecedores de llevarse a hombros en homenaje a su Vida Y Obra de artistas vernáculos los más excelentes reconocimientos a la consagración vitalicia por los méritos que le exaltan como trovadores naturales que llenan de grandeza al Folclor Vallenato, género musical autóctono de la Costa Caribe colombiana con epicentro y presencia ancestral en la reconocida provincia de Padilla, el cual el pasado 1^o de diciembre de 2015, fue declarado **Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Humanidad**.

Para la imposición de la presente condecoración deléguese a un grupo de senadores de la región caribe, así como el secretario general de la corporación para que, en acto solemne y protocolario, hagan presencia en nombre del senado y cumplan con la imposición de la condecoración a los homenajeados.

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

Así mismo dispóngase a través de las oficinas de prensa y protocolo de la corporación para que hagan el acompañamiento logístico y de cubrimiento que tal acto amerita.

ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
Plenaria	Creación Comisión	14-11-2018	27 de junio 2019 Secretaría General Senado

COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:

La proposición No. 97 presentada a la Comisión Séptima del Senado de la República, por parte del Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza y otros Senadores pertenecientes a la Comisión, es la siguiente:

**PROPOSICIÓN "POR LA CUAL SE CREA LA COMISIÓN
DE CONMEMORACIÓN DE LOS 170 AÑOS DEL INICIO DE
LAS OBRAS DEL CAPITOLIO NACIONAL DE LA
REPÚBLICA DE COLOMBIA"**

Con motivo de la expedición de la Ley 3 del 17 de marzo de 1846, que ordenó la construcción del Capitolio Nacional, y al celebrarse los 170 años del inicio de la construcción del edificio durante la administración del Gran General Tomás Cipriano de Mosquera, el 20 de julio de 1848; créase la Comisión de Conmemoración de los 170 años del inicio de las obras del Capitolio Nacional de la República de Colombia, cuya función principal será organizar los eventos académicos, artísticos y culturales que permitan resaltar su importancia como sede del poder legislativo y su papel en la construcción de la democracia en Colombia, a partir de su recuento histórico-político.

La Composición y funciones de la Comisión será reglamentada mediante Resolución de la Mesa Directiva del Senado de la República. La Comisión estará integrada por al menos un miembro de cada partido político con asiento en el Senado de la República, y la secretaría Técnica de la Comisión será ejercida por la Secretaria General del Senado.

3. LAS CONCLUSIONES O FORMA DE TERMINACIÓN DE LOS DEBATES DE CONTROL POLÍTICO.

DEBATE	COMISIÓN O PLENARIA	FECHA	CITANTE O PARTICIPANTE
Control Político - sustentación de informes presupuestales sobre organismos a sus cargos, referidos al proyecto de presupuesto de gastos de la nación para la vigencia fiscal 2019, para que la comisión séptima del senado envíe observaciones y recomendaciones a las comisiones económicas conjuntas terceras y cuartas, de conformidad con los artículos segundo y cuarto de la Ley Tercera de 1992	Comisión VII	21 de agosto de 2018	Cumplimiento artículo 4 ^{to} de la Ley 3 ^{ra} de 1992 Participante

RESUMEN DE LA PARTICIPACIÓN

A continuación, se cita textualmente la intervención sobre del Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, en el debate de control político, tal como se encuentra en el acta No. 4 de 2018, publicada en la Gaceta 624/2018

Intervención: “Gracias señor presidente. Señora Ministra, señor Ministro, Viceministros, Superintendente, una cordial bienvenida a ésta que es su Comisión. Y no es otro tema sino los mismos que veníamos discutiendo en los cuatro años

anteriores, MEDIMAS terrible, en estos días escuché nuevamente al señor Procurador, escuché todas las quejas en todos los medios de comunicación de toda la gente que están dejando morir porque no las atienden, es la EPS que más percibe recursos en Colombia. Barrios Unidos de Quibdó, complicada situación; SALUD VIDA, complicada y nefasta situación; CRUZ BLANCA, compleja situación. Y como bien lo decía, son temas que se vienen discutiendo desde hace cuatro años, donde en realidad no encontramos ninguna respuesta por parte del Ministerio y de la Superintendencia.

Todos los hospitales y éstas EPS que han tenido mal manejo de los recursos, tarde o temprano termina el Estado respondiendo por ellas. Es evidente el fracaso de estas EPS en el mal manejo que hoy vienen teniendo para darle salud a los colombianos. Yo creo que hay que darles una prioridad a estos temas, de carácter urgente porque el hueco fiscal que se está produciendo a través de estos malos manejos no tiene límites, se habla de una deuda de 10, 11 billones de pesos en salud y siguen los malos manejos en estas EPS que hoy están manejando gran parte de la salud de los colombianos.

Además, quiero aprovechar, éste es un tema que se viene discutiendo hace cuatro años, el tema de los hospitales, tanto departamentales como municipales y es odioso repetirlo, pero toca hacerlo Ministro porque usted está recién llegado. A mí me gustaría que esta Comisión con el Presidente HONORIO, recorriéramos todos los hospitales del Magdalena, doctor, para que el Ministro sepa cuál es la situación exacta que está ocurriendo en el Magdalena donde hasta a los cerdos les da miedo entrar a un hospital de esta conformación.

Yo vengo insistiendo señor Presidente, que en Magdalena debería haber una intervención total, total de todos los hospitales del Magdalena. Yo que recorro el Magdalena más que a mi propio departamento, no veo una salida para esa red hospitalaria, eso se salió de las manos de la administración departamental. Nosotros vemos con mucha preocupación que hace unos 15 días el Ministerio de Salud se pronunció y dijo que estaban buscando unos recursos para estos hospitales, y yo sí le voy a decir Ministro, que es una tontería darle recursos a esos hospitales como están hoy. Si nosotros vemos hospitales de igual forma y de igual presupuesto en departamentos vecinos y con ese mismo presupuesto atienden a la gente y le dan por lo menos salud, la mínima salud a los usuarios, entonces cómo es posible, porque no podemos decir “no, es que el presupuesto es pequeño” y sí, es pequeño los presupuestos de los municipios, son ínfimos, pero hay unos temas

que se salen de las manos que yo he denominado que hay un robo continuado y hay corrupción dentro de esos hospitales porque ahí no se encuentra ni una gasa, ni una aspirina, y resulta que el mal manejo de la salud, sobre todo en este departamento que conozco de cerca es preocupante.

Fíjese usted que yo quiero colocarle a toda la Plenaria lo que está ocurriendo en el departamento del Meta, un hospital departamental que fue intervenido tenía una deuda de 80.000 millones de pesos y con un buen gerente interventor, el cual no conozco, colocó la Superintendencia ahí y ya creo que le quedan 4 o 5.000 millones de pesos y el Hospital está funcionando bien. Qué terror es pensar que el día que quiten el interventor y coloquen al que vayan a colocar para manejar este hospital, en un año deba 80.000 millones de pesos de nuevo, qué terror.

Lo otro, Ministro, es que es importante que le metamos la mano al temita éste de la tercerización de los hospitales, sobre todo de los departamentales, éste es un tema que no lleva sino a la quiebra a todos los hospitales departamentales. En el departamento del Atlántico, quebrado el CARI, quebrado es quebrado Ministro, súper quebrado y con diez mil problemas y no es justo que un hospital que tiene o que percibe tantos recursos y que es un hospital de mostrar en la costa caribe colombiana, hoy no esté operando como debe ser. Qué tristeza me da de verdad que a veces una discusión política o una terquedad política conlleve a que un Hospital tan importante como el CARI esté como esté.

Yo sí quiero Ministro invitarlo a que salgamos de la fría capital y conjuntamente con esta Comisión caminemos la costa caribe para que veamos la tristeza que da ver estos hospitales que he señalado. Ojala Presidente Honorio, usted que es oriundo del departamento del Magdalena, convoque y se lo solicito a manera de Proposición, a esta Comisión, para que recorramos todos los Hospitales del Magdalena, ojalá que lo hagamos de forma expedita con el Superintendente de Salud también, para que veamos dónde atienden a la gente en el sur, en el río, en el centro del Magdalena.

Miren lo que está ocurriendo en el Distrito de Santa Marta, un ex alcalde de derribó toda la red hospitalaria y desapareció todos los puestos de salud; de la noche a la mañana los picó sin planeación alguna disque para mostrar gestión, eso hace seis años y resulta que no pasa nada. Esos puestos de salud todavía después de seis años, doctor POLO, no se han podido poner a funciona para la ciudadanía más pobre de Santa Marta. Y Senador POLO, de pronto usted dirá “bueno, pero

**FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017**

PULGAR es del Atlántico y qué hace hablando tanto del Magdalena”, resulta que el departamento del Magdalena me puso 35.000 votos y yo estoy muy pendiente del Magdalena, por eso es que estoy denunciando, pues sé que el Ministro apenas está llegando y hay que dejarlo que caliente su silla, nadie está diciendo que va a sacar una varita mágica, pero sí hay que ilustrarlo de las cosas buenas y de las malas, porque así como he hablado mal de algunos temas, también he hablado bien. Yo quiero, Superintendente, que tome atenta nota del departamento del Meta, donde el Gerente Interventor debía 80.000 millones y ya le faltan 6.000 para entregar el hospitalito saneadito, prestando los mejores servicios del país. Pero mi pregunta es, y ahora que lo desintervengan, en cuánto tiempo se verán esos 80.000 de nuevo, esa es mi gran pregunta.

Y Ministro, métale el hombro al tema ese de las tercerizaciones en los hospitales, es el colmo que se tercericen los hospitales y que los empresarios vengán a prestar un servicio, pero que hasta los empleados los siga pagando el Hospital. Miren ese negocio redondo de que se terceriza el laboratorio pero ellos nada más traen las máquinas y los empleados los sigue pagando el Hospital, que negocio tan redondo, es debe dar como un 80% de ganancia, así de sencillo, y así lo hacen con los otros esquemas de tercerización.

Yo he venido denunciando desde hace cuatro años todos estos temas, no son temas nuevos y hasta el momento Ministro, todo está igualito tristemente. Me gustaría Ministro que...tengo las mejores referencias de usted, sé que es un profesional que está convencido que hay que trabajar duro por este tema de la salud en Colombia, quiero que sepa que cuenta con el respaldo de la Comisión Séptima de manera integral, yo lo he venido manifestando, nosotros no somos sino unos trabajadores que acompañan al Gobierno Nacional para que las cosas salgan bien.

Ojala, Ministro, que conjuntamente con el Superintendente miren el tema de MEDIMAS de manera urgente. Le insisto, tengo dos años de estar hablando con MEDIMAS y no encontré respuesta de MEDIMAS, no quiero ahondar más pero hasta ahí se lo quiero decir; he tocado el tema de Barrios Unidos, no hay respuesta de Barrios Unidos; de SALUD VIDA, tampoco; CRUZ BLANCA, tampoco. Y así hay una cantidad de EPS que no están haciendo las cosas bien, que no tienen salida ni flujo económico y hasta cuándo las vamos a dejar, cuando encontremos un cráter que ya para qué, y los que están sufriendo son los usuarios.

Entonces señor Ministro, quiero darle una cordial bienvenida, señor Superintendente de Salud, una cordial bienvenida y creo conveniente, señor

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

Presidente, salvo mejor opinión, que esta Comisión debe arrancar la otra semana para el departamento del Magdalena conjuntamente con el Ministro y el Superintendente para que pidamos un acompañamiento del señor Procurador General de la Nación para que visitemos todos los hospitales del Magdalena. ¿Cuánto nos podemos durar eso?, dos, tres días, pues trabajamos dos, tres días en el Magdalena, y eso es lo que requiere hoy ese departamento. Muchas gracias señor Presidente y una cordial bienvenida a este nuevo Gobierno que sé que este tema de la salud será del primer orden y de primera línea. Muchísimas gracias señor Presidente.”

(...)

...”Gracias señor Presidente. Comparto todo lo que dijo el doctor FABIÁN CASTILLO y por eso dije que era tema de hace cuatro años, no es un tema de hoy y quiero decirle señor Ministro, que tenemos que ser enfáticos en los recursos que le envía el Ministerio o la Nación a las alcaldías, que necesariamente tienen que manejar los hospitales; por ejemplo el ***PIB***, no lo contratan con la ESE sino que el Alcalde lo contrata con un privado, eso es falta gravísima, eso lo ha dicho el Procurador en reiterados actos administrativos donde destituyen a los Alcaldes, pero en Santa Marta como nunca pasa nada, ahí hacen lo que quieren, es Sodoma y Gomorra, entonces nunca pasa nada.

Mire Ministro, estuve donde el Viceministro Correa y le pregunté por los recursos que envió el Ministerio a la ciudad de Santa Marta para los venezolanos el año pasado, recibieron los recursos en la Secretaría de Salud y no los enviaron al Hospital, se le devolvieron al Gobierno Nacional, al Tesoro, porque no quiso el señor Secretario de Salud enviar los recursos, doctor CASTILLO. Y usted va a ver cómo está operando el Hospital, lógicamente que tiene que estar operando mal si los puestos de salud los destruyeron, los destruyeron hace 6 años y no pasa nada. Pero sería bueno, Presidente HONORIO, citar a un debate al Secretario de Salud Distrital también, al Gerente del Hospital, al Secretario de Salud Departamental que aquí lo tuvimos y aquí también le dije lo mismo, que ni un cerdo quería entrar a los hospitales, se lo dije hace tres años o cuatro años, igualito se lo estoy repitiendo; y los hospitales siguen igualitos, le entró por la oreja derecha y le salió por la izquierda, están idénticos. Y esto no es contra nadie, esto es para que convoquemos a la máxima autoridad Ministro, a que miremos a ver cómo ayudamos a esa república hospitalaria que está compleja.

Es horroroso hacer comparaciones, pero el departamento del Atlántico que está en frente del Magdalena, tiene una red hospitalaria excelente, tiene unos hospitales que tienen un desencaje económico pero por lo menos prestan el servicio, en el Magdalena ni hospitales ni prestan el servicio. Yo insisto que este debate lo vengo dando hace cuatro años y que no encontró respuesta alguna.

Señor Presidente ya le voy a firmar la Proposición, espero que me la apruebe.”

(...)

...” Presidente, adicionalmente, ya me van a traer la Proposición, la están pasando en limpio, antes de que se vaya el asesor, para que invite al delegado de la Procuraduría y de la Contraloría a todas estas visitas. Pero señor Presidente, aprovechando el tema que usted tocó, yo creo que este país votó por una disciplina y por una autoridad. Nosotros los colombianos tenemos un norte y el norte está un poco complicado, yo creo que la propuesta que tenemos hoy es una propuesta de disciplina y de buen Gobierno. Nosotros creo que atinamos a sacar adelante este proceso en cabeza del Presidente IVÁN DUQUE y de todos los Ministros que hoy están en sus carteras y por eso añoraba con ansiedad este día Ministro, este día Superintendente, porque hay que ver la saliva que gasté durante cuatro años para que esto se diera y no se dio. Pero no hablemos del pasado porque el Presidente DUQUE ha manifestado que quiere hablar o gobernar de aquí hacia adelante. Entonces con mucho respeto Ministro, le solicito que hagamos este acompañamiento de forma expedita para ver si la gente nuestra del caribe colombiano encuentra una respuesta que todos los días clama por una mejor calidad en el servicio de salud.

Mire Ministro, usted no me lo está preguntando pero a manera de información, el día que inteligentemente reelegimos al señor Secretario de esta Comisión, Ministro, este Secretario y cada uno de los miembros que estamos aquí, todos los días atendemos un problema como si nosotros fuéramos EPS o si fuéramos hospitales, gerentes de hospitales o directores de EPS, todos los días; y somos un amortiguador social Ministro, la verdad es que a mí no me disgusta para nada hacerle los mandados a la gente que viene aquí con un hijo que se le está muriendo de cáncer, de 18 años, y que MEDIMAS no quiere prestarle el servicio, yo me siento complacido. Pero este Secretario no duerme porque es de noche y de día que lo estamos molestando, ya hasta la familia de cada uno de nosotros interviene, vamos a llamar a España, vamos a llamar a España, en eso nos convertimos nosotros, en

un amortiguador social.

Entonces señor Ministro, le deseo buen viento y buena mar y que Dios me lo acompañe y me lo bendiga. Superintendente lo mismo, de verdad que no es una tarea fácil, las deudas en salud no se bajan de 10, 11, 12 billones y hay que buscar esos recursos Ministro, porque también tenemos que ser claros, hay un poco de prestadores que están quebrados, que también lo buscan a uno a decirle “¿cómo vamos a salir nosotros de esta quiebra?”, también hay que pensar en ellos porque hay gente que ha prestado su servicio, que tiene sus empresas quebradas gracias a este mal resultado y complejo resultado que tiene hoy sumida en un tema bastante grave y es los resultados de la salud en Colombia.

Entonces señor Ministro, bienvenido y vamos para adelante, yo creo que esta Comisión está interesada en que las cosas mejoren ostensiblemente en estos cuatro años. Muchas gracias señor Presidente.”

(...)

... “Señor Secretario y señor Presidente, yo creo que debemos presentar un informe riguroso de todas estas sesiones que hemos tenido de las diferentes carteras. Todos sabemos que aquí discutimos el tema social, yo creo que tenemos que hacerle entrega personalmente, señor Presidente, al Ministro, para que revise todos los ítems de todos los presupuestos de cada cartera para ver en definitiva cómo van a ayudar a todo lo social de Colombia. Yo creo que con todo lo que hemos escuchado en todos los ítem de los distintos Ministerios, hay problemas de tipo presupuestal y económico. Es importante que nos reunamos con el señor Ministro o lo citemos para la reunión o la última sesión que vayamos a tener señor Secretario, con todo el respeto, para que asista a la Comisión y se lleve todas las inquietudes expuestas aquí porque si no será un saludo a la bandera, porque las Comisiones Terceras y Cuartas tienen unos temas diferentes a los de las Comisiones Séptimas. Yo creo que debemos insistir en hablar que toda la problemática que se está presentando en la Comisión Séptima, sea acogida en un 100% por el Ministerio de Hacienda. Muchas gracias señor Presidente.”

DEBATE	COMISIÓN O PLENARIA	FECHA	CITANTE O PARTICIPANTE
Control político- ppto: sustentación de informes	Comisión VII	22-08-208	Cumplimiento artículo 4 ^{to} de la Ley 3 ^{ra} de 1992

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

<p>presupuestales sobre organismos a sus cargos, referidos al proyecto de presupuesto de gastos de la nación para la vigencia fiscal 2019, para que la comisión séptima del senado envíe observaciones y recomendaciones a las comisiones económicas conjuntas terceras y cuartas, de conformidad con los artículos segundo y cuarto de la ley tercera de 1992.”</p>			<p>Participante</p>
--	--	--	---------------------

RESUMEN DE LA PARTICIPACIÓN

A continuación, se cita textualmente la intervención sobre del Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, en el debate de control político, tal como se encuentra en el acta No. 5 de 2018, publicada en la Gaceta 634/2018.

Intervención: “Buenos días señor Presidente, Honorables Senadores, una cordial bienvenida señor Ministro de Vivienda, de la costa caribe.

Ministro, haciendo un repaso de todo lo que usted manifestó sabiamente con unas cifras bastante claras, en resumidas cuentas todo el proyecto de presupuesto que dejó presentado el Gobierno Nacional, va en contravía de las propuestas del Gobierno del Presidente DUQUE, todos los recursos por ejemplo usted habla aquí de, en materia de aguas, que siempre ha sido de medio millón, se lo dejaron en 200.000 millones de pesos, grave para un Gobierno que se quiere mostrar, que quiere hacer las cosas bien y yo creo que debemos insistir señor Presidente, que el

**FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017**

tema del presupuesto hay que revisarlo bien antes de que se apruebe por las Comisiones Terceras y Cuartas, porque todo lo atinente a los social hay que darle una prioridad por encima de cualquier tema.

Usted lo manifestaba que los recursos del billón de pesos que le dejaron a su disposición, ya están comprometidos por las casas gratuitas o sea que usted Ministro según el proyecto de presupuesto ¿no puede hacer una casa este año?, grave situación, Presidente URIBE, es una situación que deja amarrado totalmente a nuestro Ministro y hay que hacer un esfuerzo entre todos, para ver de qué forma se le da la mano al Ministro en este estudio de presupuesto, que insisto debe venir el Ministro Carrasquilla de forma perentoria e inmediata para que podamos tocar toda esta problemática que nos han dicho o nos han manifestado todos los Ministros que han pasado, ayer también la Ministra de Trabajo nos dijo que también estaba maniatada, tenía 4.000 millones de pesos o sea el presupuesto está para que el Gobierno no ande, para que se frene durante un año y exista un desgaste, porque hay que decirlo claramente, así está presentado el presupuesto por el Gobierno anterior, para que haya un desgaste por lo menos de un año y no se puedan mostrar las ejecuciones del nuevo Gobierno.

Ministro, yo quiero tocarle dos temitas, de pronto sé que por el tema de presupuesto usted no desmenuzó más el tema de cual su intención para las viviendas gratuitas a corto y a mediano plazo, me imagino que todos sus recursos amarrados, no puede todavía esbozarnos que tiene en su cabeza para el corto y mediano plazo, pero si quiero hacerle una recomendación, en el Magdalena, precisamente en la tierra del Nobel de Literatura, Aracataca, se han invertido más de 20.000 millones y todavía no arranca ni el agua, ni el alcantarillado, quiero que se lleve ese tema, porque ahí estuvimos Presidente URIBE, en campaña y la gente todavía no tiene ni acueducto, ni alcantarillado y se han invertido más de 20.000 millones, es más se fue a inaugurar la obra y no salió el agua, vergonzoso el tema.

Yo quiero decirle Ministro, que veo que usted tiene las cifras bien claras, conoce el tema, me parece maravilloso y aspiro y espero todo lo que ha esbozado aquí nos lo vaya mostrando mes a mes como usted bien lo dijo, esta es su Comisión y aquí estamos para tenderle la mano y la idea es que a usted y al Gobierno del Presidente DUQUE le vaya bien Ministro, que muestren sus ejecutorias y que puedan avanzar en estos programas que tanto necesita la gente.

Aprovecho y le manifiesto Ministro, resulta que, le voy a poner un ejemplo, en

**FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017**

Barranquilla se construyeron bloques, 10, 20, 30 bloques y se entregaron estas casas gratuitas y hoy hay un problema interno en estas comunidades, porque nunca habían convivido unos con otros, ni habían compartido y hoy hay una entramada de problemáticas, de convivencia en todas estas viviendas, estas edificaciones, al punto que ya prácticamente la Policía tiene que estar encima de esas viviendas, yo creo que Ministro, que hay que preparar a la gente para poderla llevar a esas viviendas, porque si la gente está ubicada dispersamente y la vamos a reubicar en unos edificios y esta gente nunca había vivido en comunidad, ni nunca había estado acostumbrada a vivir de esa forma, eso es una bomba de tiempo tarde o temprano.

Yo creo Ministro que usted tiene el enfoque real de cómo está la situación en Colombia, viven el 46% de viviendas son de arrendatarios, terrible para el país, nadie tiene vivienda propia y la verdad es que es una situación compleja, para Colombia que el 46% sea de viviendas para arrendatarios.

Ministro, está en sus manos que esto pueda cambiar y estoy de acuerdo, fueron propuestas de la campaña del Presidente DUQUE y aquí lo que queremos es empujar para que todos esos programas de Gobierno expuestos en campaña, salgan adelante y no había querido decirlo antes, pero definitivamente el presupuesto presentado por el Gobierno anterior, es una atadura para que el Gobierno se tarde por lo menos un año en arrancar y no podemos permitir que el Gobierno del Presidente DUQUE no arranque este año, yo creo que hay que hacer unos esfuerzos con el Ministro de Hacienda, para que todas estas carteras que han pasado por aquí, la de usted, la de Salud, la de Trabajo, tengan los recursos necesarios para darle respuesta de forma inmediata a la gente más pobre de Colombia, Ministro cuente con nosotros, cuente conmigo y me complace que esté en esa Cartera coterráneo, un fuerte abrazo.”

DEBATE	COMISIÓN O PLENARIA	FECHA	CITANTE O PARTICIPANTE
tema: control político-presupuesto: discusión y aprobación del informe presupuestal que rinda la comisión	Comisión VII	29-08-2018	Cumplimiento artículo 2° y 4to de la Ley 3ra de 1992 Participante

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

<p>accidental designada, <u>referido al</u> proyecto de presupuesto de gastos de la nación para la vigencia fiscal 2019, en cuanto a las entidades de competencia de esta célula congresional, para que la comisión séptima del senado envíe observaciones y recomendaciones a las comisiones económicas conjuntas terceras y cuartas, de conformidad con los artículos segundo y cuarto de la ley tercera de 1992. y aprobación actas nos.03 (15 de agosto de 2018) y 04 (21 de agosto de 2018)</p>			
--	--	--	--

RESUMEN DE LA PARTICIPACIÓN

A continuación, se cita textualmente la intervención sobre del Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, en el debate de control político, tal como se encuentra en el acta No. 6 de 2018, publicada en la Gaceta 659/2018.

“Gracias señor Presidente, buenos días Honorables Senadores, bienvenido al señor Ministro de Hacienda, quiero señor Presidente en el día de hoy solicitarle con mucho respeto, se sirva agendar prontamente la Sesión que propusimos y fue

**FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017**

aprobado por unanimidad de esta Comisión, para realizar las visitas correspondientes a todos los Hospitales del Magdalena y de la Guajira, yo señor Presidente presenté esa Proposición para que la Comisión abandere conjuntamente con el señor Ministro y el Superintendente de Salud y con el apoyo de la Contraloría General de la Nación y la Procuraduría General de la Nación, para que vayamos a los Hospitales, no para que esta Comisión sesione en Santa Marta en un sitio cerrado o en la Guajira en un sitio cerrado, porque es que tenemos que llevar al Ministro, tenemos que llevar al Superintendente, para que sepa cómo está esa red hospitalaria, porque de lo contrario va a venir el Secretario Departamental y el Distrital a visitar al Ministro y al Superintendente y le va a traer una información que no existe, ni tiene nada que ver con la realidad, yo quiero es que centralicemos la Comisión, yo sé que no es un tema fácil, pero en algún momento fuimos al Chocó y fuimos a varios Departamentos del país donde descentralizamos esta Comisión, yo sé es un gran esfuerzo que tenemos que hacer todos los Senadores porque no es un tema de un solo día, recorrer un Departamento no es fácil, pero yo creo que en tres días podemos recorrer el Departamento del Magdalena, lo mismo el de la Guajira, porque no es lo mismo que nos sentemos en Santa Marta o en Riohacha en un Recinto cerrado para que los Gerentes nos vengán a decir la cantidad de mentiras que nos echan cada vez que los citamos aquí, yo creo que tenemos que ir a conocer la problemática, ese tema como lo hicimos el año pasado de escuchar aquí a todos los Gerentes y a los Secretarios de Salud, no puede ser, porque nos traen primero una sarta de mentiras, con un poco de numeritos que ellos acomodan en unos computadores y no conducen a nada bueno y segundo, no conocemos la infraestructura de cada Hospital, eso es lo que yo estoy insistiendo, yo no estoy insistiendo de que nos vayamos de aquí a Santa Marta o de aquí a Riohacha, no, mi Proposición para hacerle una aclaración a la Comisión, es que vayamos a conocer la problemática de cada Hospital, es urgente, la gente está esperando que esta Comisión haga presencia en todos estos Municipios tanto del Departamento del Magdalena, como de la Guajira, entonces señor Presidente, quiero respetuosamente a su señoría solicitarle que dispongamos unas fechas para que conjuntamente y antes de que el Ministro de Salud empiece algunas giras diferentes o algunas citaciones en el Congreso, conjuntamente con el señor Secretario el Doctor España, hagan una Agenda y coloquemos una fecha, sobre todo que esto tiene que ir también y ser avalado por la Mesa Directiva del Senado, para que nos autoricen la salida de la Comisión de forma descentralizada, entonces señor Presidente quiero de verdad antes de que esto se tome un tiempo largo, me gustaría que fuéramos más expeditos en el tema de escogencia de las fechas, señor Presidente gracias por escucharme y estar atento a esta exposición." ...

(...)

... “Gracias señor Presidente. Comparto la posición del Doctor CARLOS FERNANDO MOTOA, creo que el tema que hemos venido tratando en estos días, es el tema más importante de Colombia, todo lo social, todo lo atinente a la gente más pobre y más necesitada de Colombia, pienso que si de verdad queremos sacar adelante el apoyo a estas carteras que han manifestado que los presupuestos están estrangulados y lo dije en la Sesión anterior, que los presupuestos parece que estuvieran diseñados para que el actual Presidente no comenzara a trabajar en lo social, sino dentro de un año, cuando el presentara el Proyecto de Presupuesto, es de verdad que imperativo que el Ministro de Hacienda señor Presidente, nos acompañe por lo menos en una Sesión, por lo menos en una Sesión para que todo lo que le vamos a esbozar, sobre todo la Comisión que usted ha bien tuvo designar, pues, gracias señor Presidente, el señor Ministro, pues tome atenta nota y de verdad que si examinamos, la Ministra de Trabajo tiene 4.000 millones de pesos para todo el país el otro año, Presidente URIBE, 4.000 millones lo dijo aquí, como una Ministra de Trabajo va a tener 4.000 millones de pesos para toda Colombia, eso es una locura. El señor Ministro de Vivienda dijo que tenía 1 billón, pero el billón era para pagar las obras que se estaban ejecutando este año, o sea el otro año no tiene un peso, entonces se va a paralizar el país Doctor MOTOA, Doctor MOTOA quiero decirle que estoy de acuerdo con su posición, no tengo en lo absolutamente nada de que el Ministro, el Viceministro está aquí con nosotros, pero yo creo que lo importante de que hagamos estos esfuerzos en esta Comisión de haber traído a todos los entes que manejan el componente social de Colombia, creo que ameritan que el designado en el Ministerio de Hacienda haga un esfuerzo, nos escuche y de verdad quede plasmado en el presupuesto nacional, todas las iniciativas que vamos a empujar desde aquí para ayudar a estas carteras.

Miren, en los 4 años anteriores, no conseguimos que el Ministro de Hacienda asistiera aquí, pero además, flaco favor le hacíamos a los debates que hacíamos, porque no conseguimos nada para las carteras, entonces señor Presidente, yo sí creo que debemos hacer un esfuerzo para que el Ministro asista, nos escuche, todo lo que hemos recopilado de las diferentes carteras, para que nos incluya partidas importantes que van en beneficio de la gente más pobre de Colombia, no es lo

mismo que el Viceministro lleve el mensaje, a que el Ministro escuche el clamor de esta Comisión, entonces señor Presidente yo creo que debemos suspender la Comisión en el día de hoy e insistir señor Secretario, que el Ministro de Hacienda haga presencia y que de verdad encontremos eco en el ejercicio sagrado que se ha hecho en esta Comisión, de atender a toda la necesidad que han presentado estos Ministros. Muchas gracias señor Presidente.”...

(...)

... “Bueno, me gustaría señor Presidente que usted se comunicara directamente con el señor Ministro para que el martes nos acompañe sin falta, que no vaya a estar citado a otra Comisión, que no vaya a estar por fuera de la ciudad y quiero solicitarle por elegancia a la Comisión y para escuchar a este nuevo proyecto, una persona joven, al Viceministro, le demos la oportunidad de que todo lo que trae en su memoria o en sus documentos, pues nos lo esboce en el día de hoy, sin hacer la salvedad de que nos complacería mucho y ese es un clamor de toda la Comisión, que el señor Ministro asista, sobre todo, por todo lo manifestado por los compañeros, son temas sociales, son temas que no podemos dejar solo que la Comisión Tercera y Cuarta, que en su gran mayoría solo miran números y no miran exactamente o puntualmente para donde van esos números, nosotros aquí si queremos que los números vayan a lo social, entonces es requisito sine qua non señor Presidente, que usted haga esa labor, esa tarea, conjuntamente con el señor Secretario y la Vicepresidenta, para que el Ministro no nos falle en la próxima Sesión y les pido en una forma cariñosa que escuchemos al señor Viceministro y nos cuente cómo van los temas internos de la discusión del presupuesto para estos temas, gracias. Si, y que se apruebe la Proposición en el sentido de que se cite al Ministro para el próximo martes.”

DEBATE	COMISIÓN O PLENARIA	FECHA	CITANTE O PARTICIPANTE
tema: control político: discusión y aprobación del informe presupuestal que rinda la comisión	Comisión VII	6-09-2018	Cumplimiento artículo 2º y 4º de la Ley 3ª de 1992 Participante

<p>accidental designada, referido al proyecto de presupuesto de gastos de la nación para la vigencia fiscal 2019, en cuanto a las entidades de competencia de esta célula congresional, para que la comisión séptima del senado envíe observaciones y recomendaciones a las comisiones económicas conjuntas terceras y cuartas, de conformidad con los artículos segundo y cuarto de la ley tercera de 1992. y aprobación de las actas números 05 y 06 (del 22 y 29 de agosto de 2018, respectivamente)</p>			
---	--	--	--

RESUMEN DE LA PARTICIPACIÓN:

A continuación, se cita textualmente la intervención sobre del Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, en el debate de control político, tal como se encuentra en el acta No. 7 de 2018, publicada en la Gaceta 747/2018.

Intervención: “Gracias señor Presidente. Un saludo de buenos días a todos los

**FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017**

Senadores que integran esta Célula Legislativa; al señor Ministro de Hacienda, una cordial bienvenida; y decirle Ministro que nos complace mucho su presencia en el día de hoy en esta Comisión, no es costumbre que los Ministros de Hacienda acudan a esta Comisión, por eso quiero destacar su presencia ya que más o menos, si no estoy malo, hace unos diez años no venía un Ministro de Hacienda a la Comisión; y señor Ministro, la verdad es que luego de revisar conjuntamente con los Ministros y los Directores de Entes descentralizados, estamos muy preocupados por la situación presupuestal en todo lo atinente al tema social de Colombia. Y queríamos escuchar de viva voz de parte de usted, a ver cómo hacíamos para afinar el tema presupuestal en el aspecto social.

Mire, le voy a colocar dos (2) ejemplos que se me vienen a la cabeza en este instante; la Ministra de Trabajo tiene 4.000 millones de pesos para funcionar el Ministerio el otro año; el Ministro de Vivienda nos manifestaba que tenía 1.2 billones de pesos, pero son para pagar todas las obras que están pendientes por entregarse de la anterior administración y hoy no tiene un peso para pegar un ladrillo. Entonces Ministro, yo quiero decirle y manifestarle que mi preocupación no es otra, que busquemos recursos para el tema social, pero además, el señor Presidente Iván Duque, a quién acompañé y mi partido en el día de ayer se convirtió en Partido de Gobierno, quiere manifestarle una preocupación, señor Ministro, nosotros no podemos permitir que el Presidente arranque dentro de dos años a invertir en lo social, lo social no tiene espera, lo social es de inmediato, el clamor de la gente hay que escucharlo.

Mire Ministro, estuve recorriendo el sur del Magdalena, sábado y Domingo, me recorrí Santana, San Sebastián, Guamal, San Zenón, Pinto y el clamor de la gente, Ministro, y me gustaría que usted en algún momento de su vida pudiera recorrer esa zona del país para que usted vea que lo que hay es que hacerle inversión a la gente. Esta Comisión está citada para ir a trabajar en el tema de salud con el señor Ministro y el señor Superintendente, pero la verdad es que Ministro, las condiciones de vida que tiene esa gente allá, son muy difíciles, complejas y sin embargo la gente sigue creyendo, la gente sigue acompañando. Allá barrimos electoralmente con el Presidente Duque y ahí lo puede mirar en las estadísticas, pero la gente escuchó un discurso y quiere que ese discurso se haga realidad con obras para la gente más necesitada.

Entonces señor Ministro, acudo a que de pronto ésta no sea la Comisión fría de números, como son las Terceras y las Cuartas, pero sí quiero que le preste buena

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

atención al clamor de todas las necesidades que hay en el tema que abarca esta Comisión, que es el tema social y que hagamos unos esfuerzos importantes Ministro, se necesita, porque de verdad sabemos que el tema presupuestal está bastante golpeado, sabemos que el país está pasando por una situación difícil, pero necesariamente tenemos que hacer unos esfuerzos, Ministro, para que el país salga adelante. La gente está esperando unas respuestas lógicas y normales. Tenemos al Presidente de Colombia más joven y más votado en la historia de Colombia y yo creo que está en sus manos que sigamos adelante con una Colombia con seguridad y con inversión social.

Ministro, muchas gracias por venir, le doy una cordial bienvenida nuevamente y aspiro y espero escuchar que va a haber la nobleza de usted y del Gobierno Nacional para con todos los conciudadanos más necesitados de Colombia. Muchísimas gracias, señor Presidente.” ...

(...)

DEBATE	COMISIÓN O PLENARIA	FECHA	CITANTE O PARTICIPANTE
<p>tema: control político- control político: habitantes de la calle - sustentación de informe anual 2017, según artículo 12 de ley 1641 de 2013 (“por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones”). y aprobación actas</p>	<p>Comisión VII</p>	<p>12-09-2018</p>	<p>Habitantes De La Calle - Sustentación De Informe Anual 2017, Según El Artículo 12 De La Ley 1641 De 2013</p> <p>Participante</p>

números 5 y 6 de
fechas 22 y 29 de
agosto de 2018,
respectivamente.

RESUMEN DE LA PARTICIPACIÓN:

A continuación, se cita textualmente la intervención sobre del Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, en el debate de control político, tal como se encuentra en el acta No. 8 de 2018, publicada en la Gaceta 747/2018.

Intervención: (...) “Gracias señor Presidente, muy buenos días a los Honorables Senadores y a la Directora del ICBF, la DOCTORA JULIANA PUNGILUPPI LEYVA.

Señor Presidente habíamos citado al DOCTOR FERNANDO CARRILLO, PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN, unas invitaciones y al DOCTOR ALFONSO NEGRET, DEFENSOR DEL PUEBLO, señor Secretario ¿hay alguna excusa por parte de estos funcionarios?”

(...)

(...) “Mire señor Secretario y señor Presidente, yo quiero insistir en que este Debate se dé de la mano, del acompañamiento del Doctor Negret y del Doctor Carrillo, yo, Doctora Juliana me da pena con usted , pero me complacería mucho que este Debate se ampliara y se citaran a otros intervinientes que son importantes para que de verdad se haga un buen Debate de los Habitantes de la Calle, entonces, me gustaría señor Presidente primero solicitarle el aplazamiento y que el señor Secretario se encargue de ubicar una fecha para que el señor Defensor del Pueblo y el Procurador no dejen de asistir a la Comisión, repito señora Directora quiero pedirle mil disculpas, pero en realidad es importante la presencia de todos estos actores en esta Comisión. También quiero citar al Ministerio de Salud, al Director del DANE, al Director del DNP, para que nos haga un acompañamiento y hagamos un buen Debate acerca de este tema que hoy se abordaría en la Comisión Séptima.

Entonces señor Presidente yo quiero solicitarle respetuosamente a toda la Comisión, que aplacemos la discusión, el Debate y ampliemos la citación al Director del DNP, Ministerio de Salud y al Director del DANE y Honorable Secretario, sería de suma importancia que pudiéramos acordar fechas precisas con el Procurador y el Defensor del Pueblo, porque este es un tema bien complejo en el

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

país, entonces yo creo Doctora Juliana que este aplazamiento es para enriquecer el Debate y aspiró y espero que nos acompañe si a bien lo desea la Comisión en una próxima oportunidad y de verdad que muchas gracias por su asistencia.”

(...)

DEBATE	COMISIÓN O PLENARIA	FECHA	CITANTE O PARTICIPANTE
<i>tema: control político - sustentación de los dos informes semestrales año 2017, contemplados en el numeral 9º del artículo 5º de la ley 1146 de 2007 (“por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente”).</i>	Comisión VII	18-09-2018	Sustentación de los dos informes semestrales año 2017, contemplados en el numeral 9º del artículo 5º de la ley 1146 de 2007. Participante

RESUMEN DE LA PARTICIPACIÓN:

A continuación, se cita textualmente la intervención sobre del Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, en el debate de control político, tal como se encuentra en el acta No. 9 de 2018, publicada en la Gaceta 748/2018.

Intervención: (...) “Gracias señor Presidente, muy buenas tardes a todos los Senadores y los invitados en el día de hoy, al Doctor Mario, viene en representación del Fiscal General de la Nación, a la Doctora Luz Miriam de la Procuraduría; lastimosamente el Doctor Negrett no vino por segunda vez a la Comisión, una cordial bienvenida a la Doctora Juliana Pungiluppi y bueno, las estadísticas en Colombia son respetables pero de verdad que estoy convencido de

**FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017**

que los temas o los casos de violencia contra los menores y las menores son mucho más que las que muestran esas encuestas, en muchos departamentos de la Costa Caribe colombiana es usual y de costumbre que menores de 11, 12, 13 años ya tengan relaciones sexuales y la gente se ha venido acostumbrando a eso. La verdad es que yo creo que la tarea que ha venido haciendo la Fiscalía, la Procuraduría, el Bienestar Familiar debe ser acompañada también por la Policía; yo creo que la Policía es primordial en éste tema; si nosotros vemos el modus operandi de la policía con relación al tema de los expendedores de drogas, de los jíbaros, todo el mundo tiene ubicado dónde operan ellos, así también la Policía tiene claridad, en dónde se hace el turismo o la explotación sexual de menores. Yo creo que aquí la policía puede jugar un papel importante para seguir avanzando en el tema de la prostitución de menores; éste es un tema que conjuntamente con todos los Alcaldes y los Gobernadores del país, debe haber un compromiso cerrado; fíjese ustedes el tema de Cartagena, como ha venido cada vez ahondándose más el tema y recaudando nuevas pruebas, nuevos conocimientos de la explotación sexual de menores y ahí ha estado la Fiscalía, la Procuraduría, el Bienestar Familiar, la Policía en el compromiso, la señora Alcaldesa (e) de Cartagena y es así como hemos visto un resultado importante, interesante que ha arrojado un positivo para darle muestra a todo el país, yo pienso que eso debe ser ejemplo y debe seguirse escudriñando en todas las ciudades capitales y en todos los municipios del departamento, de cada departamento. Es importante que miremos el tema, bien lo decía el Senador Ritter, el tema...y yo he estado de acuerdo en todas las posturas que ha tenido el Congreso y las intenciones de que haya prisión perpetua para los violadores, yo creo que es la única forma de que cualquier ciudadano tenga la tranquilidad de que su hijo va a estar bien; el tema de los profesores, tema terrible, en estos días en la ciudad de Barranquilla, en un colegio privado importante de la ciudad de Barranquilla, una madre desesperada denunció a un profesor que violaba a su hija menor y además la filmaba de tal forma que la obligaba a salir teniendo la relación con ese profesor y con esas grabaciones la tenía intimidada permanentemente, la extorsionaba que si no, las iba a sacar.

Éstos temas, Doctor Mario hay que mirarlos con mucho cuidado, esto es una complejidad que estamos viviendo en nuestro país, éste es un tema desgarrador, inaceptable, nosotros debemos dedicarnos, el Estado Colombiano a ver como recuperamos todo lo que estamos viviendo en el país con el punto éste del turismo sexual y la violencia en contra de los menores de edad. Es un tema de verdad que no menor, es un tema de primera línea, que yo creo que el Gobierno Nacional debe

**FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017**

hacer unos esfuerzos inconmensurables con relación al apoyo que le debemos dar tanto al Bienestar Familiar, a la Procuraduría, a la Fiscalía y pienso que la policía también debe acompañar o hacer un acompañamiento directo y que el Estado le marque una pauta a los agentes de la policía para que éste tema, no lo dejen pasar de lado; es un tema bastante complicado, yo creo que definitivamente las estadísticas, sí dan un resultado pero yo creo que la violencia es cinco (5) veces mayor de lo que arrojan esas estadísticas, es un tema bien complejo, la gente tiene miedo de denunciar, o pena, o vergüenza y muchas de éstas faltas no se denuncian y están en esas estadísticas. Es grave lo que está sucediendo, Senador Polo en el país, con ésta explotación de menores en el tema de maltrato y del turismo sexual.

Presidente yo creo que, debemos insistirle al Defensor del Pueblo para que por lo menos nos indique que ha encontrado él, porque él tiene unas regionales y unos temas bastantes puntuales en todos los departamentos del Colombia y yo creo que él debe darnos unas estadísticas y mirar qué está haciendo la Defensoría para éstos maltratos contra menores en Colombia; yo creo que éste es un debate bastante serio que merece que la Defensoría participe y estoy seguro que si todos los Entes del Estado, nos ponemos la camiseta, estoy seguro que las cosas van a mejorar y que si el señor Presidente Iván Duque le mete las fichas a éste tema, estoy seguro que las cosas para los menores van a estar mejor y van a cambiar éstas estadísticas realmente pero tenemos que invitar a que la gente denuncie; no es fácil que un padre de familia denuncie éstos hechos, como pasó hace dos (2) semanas en Barranquilla, una madre denunció al profesor de su hija y éste está detenido, está preso, pero cuántos profesores se mudan de colegio y están dando clase en otros colegios tratando de abusar de esos menores, los casos que a uno le comentan, Doctor Mario son muchísimos, de los profesores que se mudan de colegio, van a otros colegios y siguen en la misma tarea y una madre, un padre dolido por lo que le hicieron a sus hijos, o a su hijo, lo reconocen en otro colegio y dicen no pasó nada, denuncié y el profesor lo que hace es que le dan un traslado a otro departamento a otra ciudad y no pasó nada. Eso hay que tener mucho cuidado con éste tema de los profesores que es un tema de mucho cuidado para los menores y creo y estoy convencido que de la única forma que esto cambie es prisión perpetua para los violadores. Muchas gracias señor Presidente.”

(...)

DEBATE	COMISIÓN O PLENARIA	FECHA	CITANTE O PARTICIPANTE
---------------	--------------------------------	--------------	-----------------------------------

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

<p><i>tema: exposición de la política pública de vivienda del gobierno actual: dr. Jonathan Malagón González - Ministro de Vivienda, ciudad y territorio. programa: semillero de propietarios</i></p>	<p>Comisión VII</p>	<p>19-09-2018</p>	<p>Participante</p>
<p>A continuación, se cita textualmente la intervención sobre del Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, en el debate de control político, tal como se encuentra en el acta No. 10 de 2018, publicada en la Gaceta 764/2018.</p> <p>Intervención: (...) “Gracias señor Presidente, buenos días o buenas tardes a los Senadores, Ministro bienvenido nuevamente a su casa ya, como dice el Senador JOSÉ POLO.</p> <p>Ministro, nosotros siempre desde que usted nos ha dado los informes, en las citas que nos hemos dado acá, hemos percibido el ambiente positivo que usted quiere con su Cartera, de todas formas, yo sí quiero que usted nos manifieste acá, cómo va el tema presupuestal, cómo han mejorado los ítems atinentes a su Cartera y amén de todo eso, pues yo deseo que a un Ministro coterráneo le vaya de manera excelente. A mí no me gusta en política hablar de fechas pero usted, con su juventud, su ímpetu ha manifestado aquí que tiene unas fechas ya puntuales para unos Programas, cosa que me parece excelente, ojalá todas las cosas de este Gobierno salgan así, con fechas puntuales; de todas formas pues me asaltan unas dudas con relación a esos tiempos que me gustaría que usted nos aterrizará un poco más, nos hablara un poquito más de esos temas puntuales, donde se ejercería ese beneficio de los mejoramientos de viviendas, por dónde arrancaría el Presidente Duque ahora en noviembre, sino estoy mal, esa fue la fecha que nos dio, a dónde empezarían puntualmente esos beneficios de los mejoramientos de vivienda.. (pero el hablo de ese temita ahora, si) entonces, éste tema de Semillero de Propietarios usted ha manifestado aquí que la banca tiene la disposición de hacer los créditos correspondientes a los trabajadores informales, cosa que me parece perfecta, pero si sería bueno, que luego de ese crédito, me imagino que estos</p>			

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

trabajadores informales tienen que dar un cumplimiento estricto y riguroso para el cubrimiento de esas cuotas mensuales o mensualizadas, qué pasaría si ese trabajador informal le empieza a ir mal, qué capacidad de reacción tendría el Ministerio frente a esas situaciones, ya que si a veces la gente que tiene un salario fijo, tiene problemas o se ve alcanzado para cumplir con todo lo que tiene mensualizado, un trabajador informal también con mucha más seguridad puede tener desajustes económicos en el tema presupuestal que maneje en su caja o en su diario vivir, entonces...

Ministro yo le deseo de verdad que, todos estos proyectos que usted tiene en su mente, se hagan una realidad en Colombia y quería aprovechar Ministro; nosotros tenemos una Proposición aprobada para revisar todos los temas de salud del Magdalena y hace poco hice unas visitas puntuales en el Magdalena y todo el mundo me habló de salud y de vivienda; yo dije ya que el Ministro de la costa está acostumbrado al calorcito, me gustaría Ministro en la medida de sus posibilidades conjuntamente con el Presidente de la Comisión si en este recorrido que va a hacer la Comisión, usted nos puede acompañar para ver y conocer la problemática que se está presentando en el tema de vivienda también en el Magdalena. De todas maneras, pues eso no es una camisa de fuerza, es una propuesta que le hago con mucho cariño, a ver qué posibilidad tenemos de que usted nos apoye en eso y...bueno hoy vamos a hacer una agendita de trabajo con el señor Presidente de la Comisión para ver cuándo arrancamos a mirar todos los puestos de salud del Distrito de Santa Marta y todas las ESES de cada Municipio en el Departamento del Magdalena.

Ministro, una cordial bienvenida nuevamente y de verdad que me encantaría que nos dijera cómo anda el tema presupuestal porque hasta el viernes hay plazo de rendir Ponencia para Primer Debate y sí me gustaría que usted nos manifestara cómo le ha dicho el Ministro de Hacienda que lo va a tratar. Muchas gracias, señor Ministro.”

(...)

DEBATE	COMISIÓN O PLENARIA	FECHA	CITANTE O PARTICIPANTE
<i>tema: reunión comisión</i>	Comisión VII	14-11-2018	Participante

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

<p><i>accidental - tema: seguimiento a los compromisos derivados de la situación de los derechos de los trabajadores, por la precarización laboral, tercerización, salud y riesgo laboral de los trabajadores y la situación de las pensiones especiales y de invalidez, desarrollados en cumplimiento de la proposición de debate de control político no. 013 de 2017, sobre precarización laboral de los trabajadores el día 19 de septiembre de 2017, citado por el senador Jesús Alberto castilla Salazar</i></p>			
---	--	--	--

A continuación, se cita textualmente la intervención sobre del Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, en el debate de control político, tal como se encuentra en el acta No. 21 de 2018, publicada en la Gaceta 1030/2018.

Intervenciones: (...)”Buenos días señores Senadores y Senadoras, Honorables funcionarios; señor Presidente es simplemente para una Proposición que hemos presentado para realizar unas audiencias públicas sobre la Ley 198 de 2018, esto con la finalidad de que los actores vayan enterándose del Proyecto de gran importancia que estamos estudiando en la Comisión Séptima con relación a la

Superintendencia de Salud, ahí está firmado por varios Senadores, muchas gracias Presidente.”

(...)

(...) “Gracias señor Presidente; sí, acotando el tema que acabó de tocar el Presidente ÁLVARO URIBE; si bien es cierto que tenemos poco tiempo, también es bueno que, por ejemplo, la Superintendencia se le van a dar dientes, va a tener la posibilidad de imponer unas multas importantes, sería bueno que estos hospitales, estas...Secretarios de Salud, estos...estas EPS, tuvieran la oportunidad de conocer para donde va este Proyecto de Ley que es importante para todos los colombianos y para el salvamento de la salud en Colombia.

Nosotros vemos que hoy existe la posibilidad de que hagamos un trámite con ganas de sacar adelante todas estas iniciativas importantes para los colombianos y señor Presidente, yo le propongo que, de manera urgente, una vez aprobamos estas iniciat... estas Proposiciones convoquemos a ver cómo de la manera más expedita podemos sacar adelante esta información que le vamos a dar a todas las comunidades. Muchísimas gracias, señor Presidente.”

(...)

DEBATE	COMISIÓN O PLENARIA	FECHA	CITANTE O PARTICIPANTE
“tema: audiencia pública al proyecto de ley No. 194 de 2018 Senado “por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat”	Comisión VII	12-12-2018	Citante

A continuación, se cita textualmente la intervención sobre del Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, en el debate de control político, tal como se encuentra en el

acta No. 25 de 2018, publicada en la Gaceta 07/2019.

Intervenciones: (...) “Gracias señor Presidente, muy buenas tardes a todos los Senadores y a todos los que intervinieron en la mañana, una cordial bienvenida a la Doctora SUSANA CORREA, Directora Nacional del DPS; decirle señor Ministro, que esta Comisión ve con buenos ojos, por lo que han esbozado todos los que me antecedieron esta importante iniciativa, yo creo que el tema de la Comisión en este instante es tratar de hacer presencia y yo creo que lo debemos de terminar en el día de hoy, a ver en qué departamentos vamos a sesionar, las Comisiones son permanentes, señor Presidente, yo creo que no podemos desplazarlos...”

(...)

“Bueno...complicada la situación... entonces señor Presidente, yo creo que debemos hacer una mesa de trabajo, entonces, a ver cómo organizamos el tema; yo invitaría señor Ministro que una vez terminada la Sesión, se sentara con los Ponentes y con el Presidente a ver de qué forma podemos organizar un Programa rápido, como dijo el Senador AULO POLO, que lo veo contento con esa visita del Ministro...eso cuando los Ministros lo acompañan a uno en su regiones emociona, porque uno siente que está aportando un granito de arena, llevándoles buenas noticias a su departamento; yo quisiera también que la Mesa Directiva señor Secretario, le hiciera el recorderis al Ministro de Salud, el Ministro de Salud me mandó un mensaje el día viernes y me manifestaba que supuestamente mañana viajaríamos a la ciudad de Mompo, pero eso fue la semana pasada y no...nada...no pasó nada...y a mi...yo lo que quise fue hacerle un honor al Presidente de la Comisión Séptima...vamos es para su departamento, yo estoy acá en el Atlántico y no hemos podido concertar eso, Presidente, quiero decirle que el Ministro me llamó, el Ministro de Salud, el Ministro de Salud me llamó la semana pasada, para ver si podíamos sesionar mañana allá, pero no...no escuché otro mensaje diferente y entiendo de que la posibilidad no se ha concretado; de todas formas sí sería bueno que, señor Presidente sacáramos 5 minutos en su Presidencia con los Ponentes para que el Ministro articule como lo dijo el Presidente Uribe con el Presidente Duque, para ver de qué forma integramos este Proyecto para sacarlo adelante.

Yo creo que nadie se está oponiendo a éste Proyecto que es una gran iniciativa, la idea es que el país conozca...así como el Doctor JOSÉ AULO está contento...el Senador JOSÉ AULO POLO, está contento, yo pienso que muchos parlamentarios

**FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017**

quieren la presencia de los Ministros en sus territorios y eso es lo normal Ministro.

Yo quiero decirle que todos estamos con un norte importante para apoyar esta iniciativa y lo que sí es importante Ministro antes de que en su momento saquemos la iniciativa adelante es que exista una buena comunicación con el DPS para ver cómo articulan de tal forma de que no ejecuten las mismas obras o los mismos Proyectos en DPS y en el Ministerio, sino que todo quede bien organizado para que no se gasten estudios en el DPS, estudios en el Ministerio y sean para hacer las mismas obras, interventorías y de pronto hasta una convocatoria para las mismas obras; yo pienso que eso sería una locura; entonces sería bueno que pudieran dialogar, el DPS y su señoría, para que articulen de tal forma que el Proyecto sea beneficioso y no retrase algunos temas que ya vienen construyéndose. Muchas gracias señor Presidente y yo creo que la Sesión de hoy fue positiva, bajo toda la óptica que uno pueda porque enriquece al debate, muchas gracias señor Presidente.”

(...)

“Si Presidente, yo creo que mi intervención fue buscando una reunión con los Ponentes y el Ministro a ver de qué forma le buscamos una salida al Proyecto, eso fue lo que yo dije sin firmar la Proposición, sin saber que existía; pero la idea es que nos sentemos a ver cómo se organizan las cosas, Doctor JOSÉ AULO, usted es Ponente también, sentémonos cinco (5) minutos y miremos a ver cuál es la salida técnica para...al tema.

Yo quiero, señor Presidente preguntarles a los Honorables Senadores, el Presidente me decía que lo habían llamado del Ministerio para ver qué día de enero podemos hacer la visita al departamento del Magdalena... ¿el primero de qué? no, no, es que hay que preguntarle a los Senadores, porque de pronto ya unos tienen un viaje a Venezuela, los otros lo tienen a Argentina, los otros a Brasil...o en carnavales, entonces para ver si lo hacemos la primera semana, la segunda semana, la tercera semana y todos estamos de acuerdo...¿sí o no Presidente? Yo pienso que hay que tener más o menos la agenda de los Senadores, por eso quería, porque no voy a dar una fecha, sin consultarles a ustedes, qué día vamos a estar acá...”

(...)

DEBATE	COMISIÓN O PLENARIA	FECHA	CITANTE O PARTICIPANTE
tema: plan	Comisión VII	27-02-2019	Cumplimiento

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

<p>nacional de desarrollo 2018-2022 pacto por Colombia, pacto por la equidad. presentación de las políticas de los temas de sus respectivas competencias, contempladas en el proyecto de ley no. 227/2019 senado – 311/2019 cámara “plan nacional de desarrollo 2018-2022 pacto por Colombia, pacto por la equidad”, en lo relacionado a las competencias de esta célula legislativa y para los efectos del informe de observaciones y recomendaciones que esta célula congresional deberá aprobar y enviar a las comisiones económicas conjuntas (artículo 4º de la ley tercera de 1992.</p>			<p>artículo 4º de la ley tercera de 1992.</p> <p>Participante</p>
<p>A continuación, se cita textualmente la intervención sobre del Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, en el debate de control político, tal como se encuentra en el acta No. 26 de 2019, publicada en la Gaceta 108/2019.</p>			

**FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017**

Intervención: (...) “Muchas gracias señora Presidenta, saludo cordial a todos los miembros de la Comisión Séptima, a la Doctora JULIANA PUNGILUPPI, a la Ministra de Trabajo y bueno los demás...la Directora del DPS que ya terminó su exposición, al Ministro de Vivienda...

Doctora Juliana, quiero decirle que había unos puntos que quería tocarle y usted, pues, no los avanzó en el día de hoy; el tema de la adopción, Doctora Juliana es un tema indispensable, para los niños abandonados en Colombia y qué bueno que usted lo tenga en la agenda de primera línea; la verdad es que nosotros necesitamos una Directora que tenga la capacidad y el discernimiento para entender lo que está pasando en el país. Que buena cosa que usted en el día de hoy nos haya hablado de este tema complejo, que a veces muchas personas colombianas y del extranjero deseen adoptar un niño, que tiene esa necesidad porque lo abandonaron, porque es huérfano, porque fue maltratado y usted hoy haya anunciado eso, como un ítem de primera línea para esta cartera, que entre otras cosas, Doctora Juliana, para mi concepto es una de las carteras más complejas que tiene este país; ojalá que usted vaya terminando de organizar lo que encontró en este tema del ICBF. Todos sabemos que usted sólo tiene unos meses de estar al frente de esa cartera y de verdad que con esta posición que usted nos ha esbozado en el día de hoy, nos complace mucho que exista esa buena voluntad de que el ICBF establezca unos mecanismos expeditos para que una adopción sea una...sea un tema de unas visitas psicológicas a los futuros padres y les entregue los padres a los niños, los niños a los padres. Yo estoy convencido que sí se genera esa posibilidad le vamos a dar calidad de vida a todos esos niños que están esperando unos padres y felicidad a unos padres que pueden adoptar un niño, tienen la capacidad económica, la capacidad efectiva porque no han podido tener un hijo y eso traería beneficios tanto para los hogares que no pueden tener hijos como esos niños abandonados.

Yo quería, Doctora Juliana decirle en el día de hoy, que hay unos ítems en el Bienestar familiar, sobre todo en los hogares infantiles donde se han detectado maltratos contra los niños y yo creo, Doctora Juliana con todo el respeto quiero sugerirle que exista un tema de punto final, donde exista estos maltratos y se detecten. No es lógico que estos hogares infantiles sigan funcionando o se cierren temporalmente y vuelvan a obtener estos manejos de niños para que sigan avanzando en estos maltratos; yo creo que hogar infantil que no cumpla con los

**FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017**

requisitos mínimos, pero exista un mínimo de maltrato debe ser cerrado de por vida, o sea, debe desaparecer esa razón social.

Doctora Juliana, otro tema que quiero tocarle en el día de hoy. Todos sabemos y el Presidente Duque ha estado muy enérgico en el tema con relación a Venezuela. Yo quiero Directora que usted se lleve un mensaje, a ver cómo vamos organizando al Instituto de Bienestar Familiar para todos estos menores que están en las esquinas o que sus madres los utilizan para pedir dinero. Yo creo que hay que buscar la forma, Doctora Juliana y es un mensaje que quiero que se lleve porque no me tiene que contestar ahora mismo, porque esto que está sucediendo con Venezuela, está sobre la marcha, todos los días es un invento diferente de un anormal que tenemos de dictador.

Entonces a ver cómo vamos programando un fenómeno que se ve venir, complejo, que son estas cantidades de familias pobres que se han venido de Venezuela y que no tienen trabajo, pero que tienen esta cantidad de hijos menores que no sabemos ni cuántos son en realidad, qué posibilidades hay de ayudar a toda esta gente e ir encaminados a mirar cómo vamos a afrontar esa situación porque el tema de Venezuela cada vez es más complejo.

Es bueno...otro tema, Directora es la explotación sexual a través de la redes sociales, tema complejo, que ya se sale de cualquier órbita; el tema este de las redes sociales, ha llevado a que muchos niños han sido violados y no solamente violados sino asesinados; yo creo que hay que implementar un tema con la Fiscalía General de la Nación con la Procuraduría, a ver cómo avanzamos en el control del tema de explotación sexual en el tema de redes sociales; es un tema complejo, Doctora Juliana, si usted a bien lo considera, yo pienso que esta Comisión puede organizar un tema conjuntamente con usted a ver cómo presentamos un Proyecto de Ley, a ver cómo organizamos éste problema que aqueja a todos los colombianos. No podemos permitir más la explotación sexual, a través de estas redes sociales que tienen contaminados a los menores en toda Colombia.

Y, por último, para no ser más extenso y no molestar tanto, quiero manifestarle que yo creo que tenemos que empezar a mirar a los niños discapacitados...con discapacidad. Este es un tema que hay que ver cómo encuadramos, qué solución le damos, porque hoy éstos niños o el papá trabaja, o la mamá trabaja, o si nada más tiene mamá, no puede trabajar, porque no pueden quedar solos.

Entonces yo creo que hay que buscar la posibilidad de que de verdad hagamos una

**FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017**

inversión a estos niños con discapacidad; yo creo que es un tema de primera línea, Directora, yo la veo a usted con mucha energía, con muchas ganas de sacar adelante muchos ítems, que son de beneficios para los niños más necesitados de Colombia y yo creo que nosotros necesitamos es una persona que se comprometa con los niños de Colombia y he visto en su exposición...me alegra que todo lo que plasmamos en una Ley, que yo fui el Coordinador Ponente de esa Ley, de Cero a Siempre, usted lo tiene al ICBF, organizando todos esos puntos que quedaron plasmados en esa Ley, cosa que me alegra mucho, porque de verdad que yo creo que es una Ley que favorece a millones de Colombianos y yo creo que haciendo un esfuerzo adicional, como usted bien lo dijo, podemos salir a buscar estos niños que están en desnutrición, que están en abandono y que a veces, se sale de manos del Estado, a veces las costumbres, como el tema de la Guajira, que hay unos superhombres que todavía quieren tener 18 y 20 hijos y sí se les muere uno, pues qué más da, quedan 19 y si son 19 quedan 18 y van pa lante o si no al día siguiente vuelven y hacen otro y esa es la ley que existe en ese proceso en la Guajira, difícil de entender en esta época moderno, pero allá todavía se vive este tema complejo y me alegra mucho, Doctora Juliana que usted asista al tema de la Guajira, ojalá... yo vengo insistiendo en una citación que se hizo para el sur del departamento del Magdalena, al Ministro de Salud, pero todavía no hemos podido coincidir, yo creo que hace 6 meses, hice esa citación y no hemos podido todavía coincidir con el tema y yo insisto en que ojalá, no solamente el Superintendente de Salud o el Ministro de Salud, sino su señoría nos acompañe, porque la gente está creída, que sólo la pobreza está en la Guajira. Yo quisiera que se recorriera el Sur del Magdalena, la zona del río, para que ustedes comparen quien es más pobre, si la gente de la Guajira o la gente del Magdalena.

Yo quiero llamarle la atención y quiero decirle, Doctora Juliana, que en la medida y posibilidades que usted crea que podemos interactuar Comisión Séptima con su Señoría, cuente con que esta Comisión no está presta, si no para apoyar todas las iniciativas que vengan del Gobierno Nacional y que sean encaminadas para solucionar los problemas que aquejan a la gente más pobre de Colombia. Yo quiero decirle que estoy complacido con su exposición y que debemos seguir apuntando a ver cómo terminamos de recoger y de hacer un mapa de verdad de todos los niños que están en ceroatención y sobre todos los niños con discapacidad. Este es un tema complejo, Doctora Juliana, no lo olvide, lléveselo en su corazón, es un mensaje que le doy porque es un tema complejo, ¿dónde hay una madre con un niño disca...con discapacidad y no puede trabajar porque con quién deja ese niño? ¿Y mientras tanto cómo comen? eso era lo que le quería manifestar, Doctora

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

Juliana, muchas gracias.”

(...)

DEBATE	COMISIÓN O PLENARIA	FECHA	CITANTE O PARTICIPANTE
Tema: audiencia pública al proyecto de Ley No. 256 de 2018 senado, 019 de 2017 cámara- :“por medio del cual se modifica la ley 1355 de 2009 y se dictan otras disposiciones”	Comisión VII	15-05-2019	Citante

A continuación, se cita textualmente la intervención sobre del Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, en el debate de control político, tal como se encuentra en el acta No. 38 de 2019, publicada en la Gaceta 471/2019.

Intervención: (...) “Muchas gracias, señora Presidenta, creo que en el día de hoy hemos avanzado bastante con este importante Foro, creo que todas... los intervinientes, están de acuerdo en que... la insinuación que escuché era que el Proyecto se hundiera, ya la Comisión tendrá que hacer un estudio de ver si se archiva o sigue adelante el Proyecto de Ley y quiero darle las gracias a todos los que intervinieron, creo que dieron muchas luces, acerca de esta importante iniciativa que cursa en la Comisión Séptima y definitivamente, pues al tema alimenticio, sobre todo, en las edades más cortas, hay que prestarle mucha atención; desde ahí empezamos con el problema de...a largo plazo, cuando ya llegan los años, salen todos los problemas de salud que estos niños recogen por el poco conocimiento y por la mala alimentación que han obtenido durante su crecimiento. Entonces señora Presidenta, yo pienso que por el día de hoy hay suficiente ilustración; quiero darle las gracias al señor Ministro, por habernos acompañado el día de hoy, a todas las ONG, a todos los que participaron en representación de los distintos gremios en el día de hoy y lo que toca es, reunirse la Comisión y presentar la Ponencia correspondiente, ya sea, para que el Proyecto siga adelante o para que se archive. Muchísimas gracias, señora Presidenta.”

(...)

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

4. TRÁMITE DE PETICIONES

FECHA	SOLICITUD	ORIGEN	RESPUESTA
18-octubre-2018	<p>La solicitud textual presentada por el peticionario es la siguiente: "Por medio de la presente carta me dirijo a usted, para pedirle el favor de que escuche a los ciudadanos los cuales no queremos que les amplíen más tiempo a los actuales gobernadores y alcaldes, los cuales muchos de ellos no han hecho nada por sus regiones y ciudades, es por dar un ejemplo del alcalde Peñalosa el cual no ha hecho una buena gestión y solo se ha dedicado a su propio beneficio, sino está como ejemplo el robo de bicicletas los cuales a nosotros los ciclistas no tienen azotados sobre todo en localidades de Teusaquillo, Bosa, Suba y Santafe, y en muchas ocasiones hemos enviado cartas al alcalde y Policía pero no se ven resultados, así como decir que Bogotá está llena de basura se podría decir peor que</p>	Petición Ciudadana	<p>Nos permitimos contestar la solicitud de información por usted allegada a esta dependencia, manifestándole que el acto legislativo es una potestad constitucional conferida al Congreso de la República, por medio de la cual se le permite que mediante las reglas del debido proceso para esto contempladas, se puedan modificar los preceptos Constitucionales, razón por la cual le manifestamos que esta célula congresional no actúa en omisión a la Ley ni la Constitución al adelantar actos legislativos, pues se encuentra dentro de sus funciones principales. Con respecto al acto legislativo específico, al cual usted se</p>

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

	<p>antes y en materia de seguridad ni que hablar y más con el problema de los venezolanos los cuales atracan, roban y no les hacen nada, más bien creo que en vez de los legisladores de meterle la ficha a leyes que les beneficien a ellos y sus partidos debería de trabajar en leyes que favorezcan a los ciudadanos como es la de la ley de hurto a bicicletas ya que los que nos movilizamos en bicicletas nos vemos en desprotección, más bien deberíamos recibir beneficios, porque aportamos a la movilidad de la ciudad a la descontaminación del medio ambiente, pero no lo que recibimos es robos de las bicicletas, pertenecías y en muchos casos heridas e incluso la perdida de la vida, por eso le pedimos que dejen de hacer leyes en beneficio de unos pocos y más bien le den prioridad a lees que ayudan a los ciudadnos como la del robo de bicicletas, esto permitirá que se castigue, como al</p>	<p>refiere, es importante aclarar que el mismo ha sido archivado en segundo debate en Cámara de Representantes, lo que indica que al no tener el respaldo suficiente y en aras del debido proceso, se llevó a cabo el archivo del mismo.</p>
--	--	--

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

	igual darle herramientas a la justicia, porque según los jueces no tienen como castigar al infractor y por eso los sueltan, para que sigan delinquiendo.		
FECHA	SOLICITUD	ORIGEN	RESPUESTA
Petición Ciudadana	<p>La solicitud textual presentada por el peticionario es la siguiente:</p> <p>Por medio de la cual nos gustaría pedirle respetuosamente información, haciendo uso del Derecho de acceso a la información establecido en la Ley 1712 del 2014, sobre su posición de la interrupción voluntaria del embarazo (aborto).</p> <p>1. ¿Está a favor o en contra de la interrupción voluntaria del embarazo (aborto), sin ninguna restricción?</p> <p>2. ¿Está a favor o en contra de la interrupción voluntaria aborto,</p>	Petición Ciudadana de Datasketch	<p>Nos permitimos contestar la solicitud de información por ustedes allegada a esta dependencia, manifestándoles que nos encontramos totalmente adheridos al pronunciamiento constitucional realizado en la sentencia C-355 de 2006 emitida por la Honorable Corte Constitucional, reconociendo de esta manera lo establecido por el ordenamiento jurídico Colombiano, dentro del cual la Corte Constitucional se encuentra en posición de supremacía y salvaguarda de nuestra norma superior, es decir, constitución política de 1991, por esto</p>

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

	<p>tal como está establecido en la sentencia C- 355 del 2016 de la Corte Constitucional Colombiana?</p>		<p>reconocemos cada uno de sus pronunciamientos como legítimos, esto en aras de proteger los derechos fundamentales. Colombia, es un Estado Social de derecho, dentro del cual todos los ciudadanos gozamos de igualdad ante la ley, pero no obstante a eso, contamos con las herramientas jurídicas que permitan materializar y declarar los derechos consagrados en la Constitución Nacional, por ende, ha sido muy sabia la corte en avanzar en temas tan complejos como el aborto, y más aún, planteando causales tan precisas como las contempladas en el pronunciamiento Constitucional C-355 de 2006, las se resumen de la siguiente manera, permitiendo la legalidad del aborto en Colombia única y</p>
--	---	--	---

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

			<p>exclusivamente en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Cuando el embarazo constituya peligro para la vida o la salud de la mujer.2) Cuando exista malformación grave del feto que haga inviable su vida.3) Cuando el embarazo sea el resultado de una conducta, debidamente denunciada, constitutiva de acceso carnal o acto sexual sin consentimiento, abusivo o de inseminación artificial o transferencia de óvulo fecundado no consentidas, o de incesto. <p>Es por todo lo anteriormente manifestado que reiteramos nuestro acuerdo con el pronunciamiento Constitucional mencionado anteriormente,</p>
--	--	--	---

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

			<p>teniendo en cuenta la importancia que representa la protección de los derechos de las mujeres, cuando su propia vida esté en peligro o cuando la gestación sea resultado de un acto sexual sin su consentimiento, consideramos de suma importancia la protección brindada a la mujer en estas causales específicas, razón que nos lleva a manifestar que acatamos y aceptamos este pronunciamiento Constitucional y nos ceñimos al mismo, únicamente en los casos establecidos por la Honorable Corte Constitucional para la legalidad del aborto.</p>
--	--	--	---

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017



Comisión Séptima Constitucional Permanente

CSP-CS-1006-2019

Bogotá D.C., 20 de junio de 2019



PARA: **EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA**
Honorable Senador

DE: **SECRETARIO COMISIÓN SÉPTIMA**

ASUNTO: **CERTIFICACIÓN CONTROL POLÍTICO, AUDIENCIAS Y FOROS
PRESENTADOS DENTRO DE LA LEGISLATURA 2018 – 2019.**

En atención a la solicitud del pasado 18 de junio de 2019, recibida a las seis (06: 45 P.M.), me permito CERTIFICAR que revisados los archivos que reposan en esta Célula Legislativa, dentro de la Legislatura 2018 – 2019, frente a las proposiciones de Control Político, Audiencias y Foros presentados por usted, se registra lo siguiente:

PROPOSICIONES DE CONTROL POLÍTICO – AUDIENCIAS Y FOROS REALIZADAS

1. **PROPOSICIÓN No. 12 (CONTROL POLÍTICO REALIZADO)**

RECONOCIMIENTO Y PAGO DE PRIMA TÉCNICA

APROBADA EN SESIÓN DE FECHA: VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

ACTA No. 28

PRESENTADA POR LOS HONORABLES SENADORES: NADIA BLEL SCAFF, JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR, FABIÁN GERARDO CASTILLO SUAREZ, LAURA ESTER FORTICH SANCHEZ, HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO, AYDEE LIZARAZO CUBILLOS, JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA, CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE, MANUEL BITERVO. PALCHUCAN CHINGAL, JOSÉ AULO POLO NARVAEZ, EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA, VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA, ÁLVARO URIBE VÉLEZ, GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO

GACETA: 193-2019

CERRADA

AUDIENCIAS PÚBLICAS REALIZADAS

2. **PROPOSICIÓN No. 09 (AUDIENCIA PÚBLICA REALIZADA)**

PROYECTO DE LEY No. 194/2018 SENADO, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y HABITAT".

APROBADA EN SESIÓN DE FECHA: CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)

ACTA No.: 21

PRESENTADA POR LOS HONORABLES SENADORES: CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE, LAURA FORTICH SANCHEZ, NADYA BLEL SCAFF, EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA, VICTORIA SANDINO

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Oficina 241B
Teléfonos: 3824264/68/69/73. Telefax: 3824265
comision.septima@senado.gov.co

V.1

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017



Comisión Séptima Constitucional Permanente

SIMANCA HERRERA, JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR, JOSE RITTER LÓPEZ Y FABIÁN CASTILLO SUÁREZ.

PUBLICADA EN GACETA: 1030-2018

FECHA DE REALIZACIÓN: DOCE 12 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

ACTA: 25

PUBLICADA EN GACETA: 07 DE 2019

FECHA DE REALIZACIÓN: JUEVES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE DE (2019) EN LA CIUDAD DE PALMIRA

ACTA: NO TIENE ACTA

GACETA: 220-2019

CERRADA

3. PROPOSICIÓN No. 10 CONJUNTAS (AUDIENCIA PÚBLICA REALIZADA)

PROYECTO DE LEY No. 198 DE 2018 SENADO, 252 DE 2018 CÁMARA "POR LA CUAL SE ADICIONAN Y MODIFICAN ALGUNOS ARTÍCULOS DE LAS LEYES 1122 DE 2007 Y 1438 DE 2011, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

APROBADA EN SESIÓN DE FECHA: CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)

ACTA: 21

PRESENTADA POR LOS HONORABLES SENADORES: CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE, LAURA FORTICH SÁNCHEZ, NADIA BLEL SCAFF, EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA, VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA, JOSÉ RITTER LÓPEZ, FABIÁN CASTILLO SUAREZ, JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR.

GACETA: 1030-2018

FECHA DE REALIZACIÓN: MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

ACTA: 01

GACETA: 1093/2018

CERRADO

4. PROPOSICIÓN No. 15 (AUDIENCIA PÚBLICA REALIZADA)

PROYECTO DE LEY No. 256-2018 SENADO, 019-2017 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA LEY 1355 DE 2009 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

APROBADA EN SESIÓN DE FECHA: 20 DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

ACTA No.: 28

PRESENTADA POR LA HONORABLE SENADORA: LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ, HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO, FABIÁN GERARDO CASTILLO SUAREZ, EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA

GACETA: 193-2019

FECHA DE REALIZACIÓN: QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

ACTA: 38-2019

GACETA: 472-2019

CERRADA

PROPOSICIONES SIN NOTIFICAR

1. PROPOSICIÓN No. 03

CONTROL POLÍTICO: "CONDICIONES DE ATENCIÓN EN EL SERVICIO DE SALUD".

APROBADO EN LA SESIÓN DE FECHA: VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO DE 2018.

ACTA No. 05

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Oficina 241B
Teléfonos: 3824264/68/69/73. Telefax: 3824265
comision.septima@senado.gov.co

V.1

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017



Comisión Séptima Constitucional Permanente

INICIATIVA DE LOS HONORABLES SENADORES: INICIATIVA DE LOS HONORABLES SENADORES:
EDUARDO ENRIQUE PULGAR NADIA BLEL SCAFF, JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR, FABIÁN
GERARDO CASTILLO SUAREZ, LAURA ESTER FORTICH SANCHEZ, HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ
PINEDO, AYDEE LIZARAZO CUBILLOS, JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA, CARLOS FERNANDO MOTOA
SOLARTE, MANUEL BITERVO PALCHUCAN CHINGAL, JOSÉ AULO POLO NARVAEZ, EDUARDO
ENRIQUE PULGAR DAZA, VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA, ÁLVARO URIBE VÉLEZ, GABRIEL
JAIME VELASCO OCAMPO
GACETA: 634 -2018

Cordialmente,

JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
Secretario Comisión Séptima
Senado de la República

Anexo: Proposiciones enunciadas en ocho (08) Folios
Proyectó: Miriam Oyola Caldera
Revisó y Aprobó: Jesús María España Vergara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Oficina 241B
Teléfonos: 3824264/68/69/73. Telefax: 3824265
comision.septima@senado.gov.co

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

Comisión Séptima Constitucional Permanente

CSP-CS-0992-2019

Bogotá D.C., 18 de Junio de 2019

PARA: EDUARDO ENRQUE PULGAR DAZA
Honorable Senador

DE: SECRETARIO COMISIÓN SÉPTIMA



Asunto: Respuesta solicitud de fecha 18 de junio de 2019.

En atención a solicitud realizada el día de hoy 18 de junio de 2019 a las 18:45 Am, esta Secretaría respetuosamente certifica que a la fecha y revisados los archivos que reposan en esta Célula Legislativa dentro de la Legislatura 2018 – 2019 y de acuerdo a su solicitud, frente a los Proyectos discutidos en primer debate en esta Célula Legislativa, usted presentó proposiciones frente a los siguientes Proyectos de Ley.

Proyectos de Ley	Presento Proposición	Artículo/Título	Tipo de Proposición	Aprobada/Negada/Retirada
P.L. 86/2018 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 12 DE LA LEY 1537 DE 2012 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	NO			
P.L. 62/2018 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA LA ESTABILIDAD LABORAL DE MUJERES EMBARAZADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	NO			
P.L. 06/2018 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA"	NO			

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

Comisión Séptima Constitucional Permanente

Y SE ADICIONA LA LEY 1894 DE 2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"				
P.L. 202/2018 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA PRIMA LEGAL PARA LA CANASTA FAMILIAR"	NO			
P.L. 472/2018 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LOS PARTOS MÚLTIPLES, SE GARANTIZA LA IGUALDAD DE DERECHOS PARA EL CUIDADO DE LOS HIJOS ENTRE HOMBRES Y MUJERES, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	NO			
P.L. 198/2018 SENADO "POR LA CUAL SE ADICIONAN Y MODIFICAN ALGUNOS ARTICULOS DE LAS LEYES 1122 DE 2007 Y 1438 DE 2011, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	NO			
P.L. 220/2018 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE TAMIZAJE NEONATAL EN COLOMBIA"	NO			
P.L. 89/2018 SENADO "MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECE EL RETIRO PARCIAL DE CESANTIAS PARA LA FINANCIACION DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO FAMILIAR"	NO			
P.L. 203/2018 SENADO "POR	NO			

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

Comisión Séptima Constitucional Permanente

MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 743 DE 2002 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"				
P.L. 221/2018 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DEL ACTOR PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS LABORALES Y CULTURALES DE LOS ACTORES Y ACTRICES EN COLOMBIA, FOMENTAR OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA QUIENES EJERCEN LA ACTUACIÓN, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	NO			
P.L. 191/2018 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN LAS PRÁCTICAS LABORALES COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O RELACIONADA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	NO			
P.L. 102/2018 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE GARANTIZA EL DERECHO DE LAS PERSONAS A DESARROLLARSE FÍSICA E INTELECTUALMENTE EN UN AMBIENTE LIBRE DE PLOMO, FIJANDO LÍMITES PARA SU CONTENIDO EN PRODUCTOS COMERCIALIZADOS EN EL PAÍS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	NO			

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Oficina 2-11B
Teléfonos: 3824284/68/69/73. Telefax: 3824265
comision7susacdo@gmail.com y controlpolitico@gmail.com

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

Comisión Séptima Constitucional Permanente

P.L. / SENADO "POR LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 1335 DE 2009"	SI	TITULO ARTICULO NUEVO	MODIFICATIVA ADITIVA	RETIRADA APROBADA
P.L. 240/2018 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UN PORCENTAJE DE LA PENSION DEL CONYUGE CULPABLE EN EL DIVORCIO, A FAVOR DEL INOCENTE"	NO			
P.L. 200/2018 SENADO "POR LA CUAL SE MODIFICAN LA LEY 909 DE 2004, EL DECRETO - LEY 1567 DE 1998 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	NO			
P.L. 171/2018 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 5° DE LA LEY 1639 DE 2013, SE CREAN OTRAS MEDIDAS DE PROTECCION A FAVOR DE LAS VICTIMAS DE DELITOS CON SUSTANCIAS CORROSIVAS A LA PIEL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	NO			
P.L. 194/2018 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y HABITAT"	NO			
P.L. 233/2019 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL, SE RACIONALIZAN TRAMITES EN EL SECTOR SALUD, A TRAVES DE LA	NO			

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Oficina 241B
Teléfonos: 3824264/68/69/71. Telefax: 3824265
correo: cael@congreso.gov.co y cael@congreso.gov.co

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

Comisión Séptima Constitucional Permanente

CREACIÓN DE LA HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA ÚRNCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES				
P.L. 239/2019 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGAN HERRAMIENTAS PARA QUE LOS PADRES DE FAMILIA REALICEN UN ACOMPAÑAMIENTO EFICAZ CON EL FIN DE CUIDAR LOS RECURSOS DEL PAE"	NO			
P.L. 35/2018 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE GARANTIZAN LOS DERECHOS SOCIALES DE ARTISTAS MUSICALES, SE CREAN MEDIDAS PARA FOMENTAR EL TALENTO LOCAL Y CULTURAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".	NO			
P.L. 226/2018 SENADO, "POR EL CUAL SE CREA LA LEY DEL SERVIDOR PÚBLICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	NO			
P.L. 237/2019 SENADO "POR LA CUAL SE DIGNIFICA LA PRÁCTICA RURAL (SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO) EN COLOMBIA PARA EL PERSONAL DE BACTERIOLOGÍA, ENFERMERÍA, MEDICINA Y ODONTOLOGÍA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	SI	ARTICULO 7	MODIFICATIVA	APROBADA

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Oficina 2418
Teléfonos: 3824264/68/69/71. Telefax: 3824265
comision7senado@gmail.com y comision7senado@gmail.com

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

Comisión Séptima Constitucional Permanente

P.L. 269/2019 SENADO, 100/2017 CÁMARA "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LOS VENDEDORES INFORMALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	NO			
--	----	--	--	--

Se adjuntan las respectivas copias de las proposiciones presentadas.

Cordialmente,



JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
Secretario Comisión Séptima
Senado de la República

Anexo: Cuatro (04) folios
Proyecto: Ana María Díaz Rivera

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Oficina 2418
Teléfonos: 3824264/68/69/71. Teletax: 3824265

Oficina General de Atención al Ciudadano y Atención al Senador: 3824265

**FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017**

Comisión Séptima Constitucional Permanente

CSP-CS-1025-2019

Bogotá D.C., 21 de Junio de 2019

PARA: EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
Honorable Senador



DE: SECRETARIO COMISIÓN SÉPTIMA

Esta Secretaria respetuosamente certifica que a la fecha y revisados los archivos que reposan en esta Célula Legislativa dentro de la Legislatura 2018 – 2019, frente a los proyectos de ley donde usted fue autor, o ponente para primer y segundo debate:

PROYECTO DE LEY	AUTOR	PONENTE PRIMER DEBATE	PONENTE SEGUNDO DEBATE
PROYECTO DE LEY NO. 256/2018 SENADO, 019/2017 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA LEY 1355 DE 2009 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".		EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA 10-10-2018	
PROYECTO DE LEY NO. 07/2018 SENADO, "POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS PARA SUPRIMIR Y PROHIBIR LA CONTRATACIÓN LABORAL, MEDIANTE COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO Y DEMÁS FORMAS DE TERCERIZACIÓN LABORAL".		EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA PONENTE COORDINADOR 09-08-2018	
PROYECTO DE LEY NO. 08/2018 SENADO, "POR MEDIO DE LA CUAL SE		EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA	

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Oficina 241B
Teléfonos: 3824264/68/69/73. Telefax: 3824265
comisiona7senado@gmail.com y contact@cael.congreso.gov.co

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

Comisión Séptima Constitucional Permanente

DEROGAN LAS DISPOSICIONES QUE NO LOGRARON LOS EFECTOS PRÁCTICOS PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO LEY 789 DE 2002".		PONENTE COORDINADOR 09-08-2018	
PROYECTO DE LEY NO. 93/2018 SENADO, "POR MEDIO DE LA CUAL SE INCENTIVA LA DONACIÓN DE SANGRE EN EL PAÍS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".		EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA PONENTE UNICO 29-08-2018	
PROYECTO DE LEY NO. 140/2018 SENADO, "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA LA LEY 1780 DE 2016, SE GENERAN INCETIVOS PAR LA CONTRATACIÓN DE JOVENES AL SECTOR PRODUCTIVO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".		EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA 18-09-2018	
PROYECTO DE LEY NO. 174/2018 SENADO, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 1335 DE 2009".		EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA PONENTE UNICO 30-10-2018	EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA PONENTE UNICO 15-05-2019
PROYECTO DE LEY NO. 194/2018 SENADO, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y HABITAT".		EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA 13-11-2018	EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA 11-06-2019
PROYECTO DE LEY NO. 198/2018 SENADO 252/2018 CÁMARA, "POR LA CUAL SE ADICIONAN Y	EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA		

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Oficina 241B
Teléfonos: 3824264/68/69/73, Telefax: 3824265
comision7@congreso.gov.co y comision7@cael.gov.co

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

Comisión Séptima Constitucional Permanente

MODIFICAN ALGUNOS ARTÍCULOS DE LAS LEYES 1122 DE 2007 Y 1438 DE 2011, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*			
PROYECTO DE LEY NO. 202/2018 SENADO, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA PRIMA LEGAL PARA LA CANASTA FAMILIAR"			EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA 22-11-2018

Cordialmente,

JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
Secretario Comisión Séptima
Senado de la República

Proyecto: Juan Pablo Varco
Proyecto: Lina María Daz Rivera

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Oficina 241B
Teléfonos: 3824264/68/69/73. Telefax: 3824265
comision7senadof@congreso.gov.co y comision7senadof@senado.gov.co

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017



SGE-CS-2168-2019

Bogotá D.C., 27 de junio de 2019

PARA: EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
Senador de la República

DE: GREGORIO ELJACH PACHECO
Jefe de Sección Relatoría

Asunto: Remisión solicitud de Certificación

Respetado Senador Pulgar:

De conformidad con la información suministrada por la Sección de Relatoría del Senado, me permito hacerle llegar Certificación de sus proposiciones de control político y otras, presentadas en plenaria de Senado durante el periodo 20 de julio de 2018 – 20 de junio 2019.

Cordialmente,

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República

Anexo: 1 Folios

Proyecto Basilio Osampo _____
Revisó: Dora Adrians Rojas Zárate _____

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional
Primer Piso
Teléfonos: 3825156 - 3825163
secretariageneral@senado.gov.co



Gregorio Eljach Pacheco
Secretario General
Senado de la República de Colombia

CERTIFICACIÓN

Que de conformidad con la información suministrada por la Sección de Relatoría del H. Senado de la República, el honorable Senador **EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA**, respecto del periodo Legislativo 20 de julio 2018 – 20 de junio 2019, presentó las siguientes proposiciones en plenaria:

**SENADOR EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
20 DE JULIO 2018 20 DE JUNIO 2019 2019**

PROPOSICIÓN	FECHA	TEMA CITACIÓN
35	21/08/2018	Comisión Accidental para el "Seguimiento a la intervención de la empresa ELECTRICARIBE
43	21/08/2018	CONDECORACIÓN Vida y Obra de la Dinastía- GÁMEZ BRITTO : Eugenio, Javier, Jhonny y Willmer
97	14/11/2018	Creación de la Comisión de Conmemoración de los 170 años del inicio de las obras del Capitolio Nacional de la República de Colombia.

Se expide y firma la presente, en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes junio de dos mil diecinueve (27-VI-2019), expedido por esta Secretaría.

GREGORIO ELJACH PACHECO

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017



Bogotá D.C., julio 02 de 2019
SG.2-1131/2019

Doctor
EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
Senador de la República
Ciudad

Carlos Samallo
21/07/2019
3:43 P.M.

Referencia: Respuesta Solicitud de Información Legislativa

Respetado Senador:

De manera atenta y de acuerdo con la solicitud de la referencia, radicada en esta Secretaría General el día 27 de junio de 2019, me permito informarle que una vez revisados los archivos que reposan en esta Secretaría, se constató que:

✓ En la Legislatura 2018 – 2019, participó en la autoría de las siguientes iniciativas legislativas:

1. Proyecto de Ley No. 138 de 2018 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL (LEY 906 DE 2004) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Autores: Representantes a la Cámara ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA, CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR, JORGE ENRIQUE BURGOS LUGO, HERNANDO GUIDA PONCE, los Senadores JUAN FELIPE LEMOS URIBE, **EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA**.

Fecha de presentación: septiembre 05 de 2018.

Estado actual: archivado art. 190 de la ley 5ª de 1992

2. Proyecto de Acto Legislativo No. 352 de 2019 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 34 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, SUPRIMIENDO LA PROHIBICIÓN DE LA PENA DE PRISIÓN PERPETUA Y ESTABLECIENDO LA PRISIÓN PERPETUA REVISABLE" -EN MEMORIA DE GILMA JIMÉNEZ.

Autores: Representantes a la Cámara MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER, JORGE ENRIQUE BURGOS LUGO, ERWIN ARIAS BETANCOURT, ALONSO JOSE DEL RIO CAVARCAS, ELBERTH DÍAZ LOZANO, ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA, HAROLD AUGUSTO VALENCIA INFANTE, MONICA LILIANA VALENCIA MONTAÑA, OSCAR TULIO LIZCANO GONZALEZ, SALIM VILLAMIL QUESSEP, HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA, ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS, JOSE ELIECER SALAZAR LÓPEZ, FABER ALBERTO MUÑOZ CERON, JHON JAIRO HOYOS GARCIA, NORMA SANCHEZ HURTADO, TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO, ALFREDO APE CUELLO BAUTE, EMETERIO JOSÉ MONTES DE CASTRO, JAIME

Hasbleidy Suárez

Cámara de Representantes - Secretaría General – Leyes – Capitolio Nacional – Primer Piso – Bogotá D.C. Colombia
Tels: 4325100 – Ext: 5144, 5146, 5132 - www.camara.gov.co - email: secretaria.general@camara.gov.co

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017



FELIPE LOZADA POLANCO, YAMIL ARANA PADAUI, JOSE LUIS PINEDO OCAMPO, NÉSTOR LEONARDO RICO, KELYN GONZALEZ DUARTE, MILENE JARABA DÍAZ, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, CIRO ANTONIO RODRIGUEZ PINZON, GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ, JOSÉ ELVER HERNANDEZ CASAS, JOSÉ GABRIEL AMAR SEPULVEDA, RODRIGO ARTURO ROJAS LARA, FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA, ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO, los Senadores de la República MARITZA MARTINEZ ARISTIZABAL, **EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA** y otras firmas.

Fecha de presentación: marzo 26 de 2019.

Estado actual: retirado art. 155 de la ley 5ª de 1992. Mayo 21 de 2019

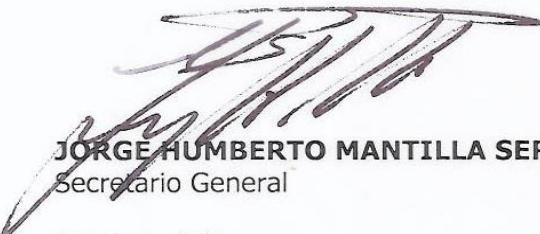
3. Proyecto de Ley No. 384 de 2019 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA LA LEY 668 DE 2001, SE CREA LA BECA PEDRO PASCASIO MARTÍNEZ Y SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA EFECTUAR LA ELECCIÓN DE LOS GANADORES DE LAS MEDALLAS "LUIS CARLOS GALÁN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN" Y "PEDRO PASCASIO MARTÍNEZ DE ÉTICA REPUBLICANA".

Autores: Representantes a la Cámara JORGE MÉNDEZ HERNANDEZ, NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN, JOSÉ GABRIEL AMAR SEPULVEDA, EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA, JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE, ALFREDO APE CUELLO BAUTE, JUANITA MARIA GOUBERTUS ESTRADA, ANATOLIO HERNANDEZ LOZANO, FELIPE ANDRES MUÑOZ DELGADO, VICTOR MANUEL ORTIZ JOYA, JULIAN PEINADO RAMIREZ, CRISANTO PISSO MAZABUEL, MARIA MONICA RAIGOZA MORALES, NESTOR LEONARDO RICO RICO, JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA, GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI, CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY y los Senadores MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ, JHON MILTON RODRÍGUEZ, LAUREANO AUGUSTO ACUÑA DÍAZ, AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL, JUAN LUIS CASTRO CÓRDOBA, ANDRES CRISTO BUSTOS, LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES, CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ, CARLOS FELIPE MEJÍA MEJÍA, **EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA**, SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ.

Fecha de presentación: mayo 02 de 2019.

Estado actual: archivado art. 190 de la ley 5ª de 1992.

Cordial saludo,



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Anexo lo enunciado

Hasbleidy Suárez

Cámara de Representantes - Secretaría General - Leyes - Capitolio Nacional - Primer Piso - Bogotá D.C. Colombia
Tels: 4325100 - Ext: 5144, 5146, 5132 - www.camara.gov.co - email: secretaria.general@camara.gov.co